



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 5 de noviembre de 2024

número 89

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número AGSAL 053/24, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E53-2024, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.

6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto	Información a Perpetúan Memoria	Juan Sanchez Martinez	(3ª Pub)	7
Edicto	Información a Perpetúan Memoria	Juan Sanchez Martinez	(3ª Pub)	7
Exp. 127/2023	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Mata Valero	(2ª Pub)	8
Exp. 251/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Francisco Cabello Gonzalez	(2ª Pub)	8
Exp. 252/2024	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Cordova Amaya	(2ª Pub)	8
Exp. 327/2024	Sucesorio Intestamentario	Isidra Anzures Torres	(2ª Pub)	9
Exp. 332/2024	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Trejo Martha	(2ª Pub)	9
Exp. 346/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Cepeda Escobar y María Esther Velázquez Reyes	(2ª Pub)	9
Exp. 360/2024	Sucesorio Intestamentario	Martina Esquivel Puente	(2ª Pub)	9
Exp. 366/2024	Sucesorio Intestamentario	Marianita Aldaco Saucedo	(2ª Pub)	10
Exp. 366/2024	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Valdés Espinoz	(2ª Pub)	10
Exp. 370/2024	Sucesorio Intestamentario	Felipe Vázquez Pérez y Matilde Enriqueta Garza Núñez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Lopez Casas	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Hernandez Ramirez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bibiana Davila Ruiz	(2ª Pub)	11

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Orozco Escobedo	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Alday Rodriguez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Ángel González Ricaño	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Consuelo Morales Mendoza	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Flores Santos	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Babun Lugo	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raul Duron Gutierrez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosenda Aguilar Sanchez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Susana Lujan Jordan	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomas Orozco Borjas y Maria De Jesus Escobedo Miranda	(2ª Pub)	14
Exp. 150/2023	Ordinario Civil	Banco De Credito y Servicio Sociedad Nacional De Crédito	(3ª Pub)	15
Exp. 482/2023	Ordinario Civil	María Asunción Muñiz viuda de Mercado	(3ª Pub)	15
Exp. 02639/2024	Ordinario Civil	Union de Crédito Agrícola e Industrial de Saltillo S.A de C.V	(3ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hipolito Ledezma Diaz	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Primitivo Estrada Venegas y Agustina Bernal Garcia	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vicenta y Ma. Cresencia ambas de apellidos Obregon Rangel	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio	Filiberto Guadalupe Ramirez Coronado y Ma. Irene Malacara Castillo	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gregorio Robledo Perez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Sánchez Alvarado	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Concepcion Zamora Mendoza y Jose Abram Galvan Delgado	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Estela Martínez Olivares	(2ª Pub)	18
Exp. 28/2024	Ordinario Civil	Francisco Javier Moreno Pecina	(2ª Pub)	18
Exp. 68/2024	Ordinario Civil	Joaquín Pérez Jordán	(2ª Pub)	18
Exp. 160/2024	Ordinario Civil	María de los Dolores Méndez García de Badillo y otro	(2ª Pub)	19
Exp. 1746/2021	Emplazamiento	Irma Yudith Valadez Reyna	(2ª Pub)	19
Exp. 206/1989-J2	Sucesorio Intestamentario	Dionisio Mata y Alcantar	(1ª Pub)	19
Exp. 492/2023	Emplazamiento	Jesús Devis Saucedo	(1ª Pub)	20
Exp. 623/2021	Divorcio	Héctor Hugo Torres Hernandez	(1ª Pub)	20
Exp. 9/2024	Sucesorio Intestamentario	Carmen Julia Cisneros Mendoza	(1ª Pub)	21
Exp. 204/2024	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo García García	(1ª Pub)	21
Exp. 263/2024	Sucesorio Intestamentario	Luis Ernesto Rueda García	(1ª Pub)	21
Exp. 264/2024	Sucesorio Intestamentario	José Alejandro Luna Salas	(1ª Pub)	21
Exp. 268/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Gaytan Contreras	(1ª Pub)	21
Exp. 270/2024	Sucesorio Intestamentario	Juanita Amalia Gonzalez Quintanilla	(1ª Pub)	22
Exp. 357/2024	Sucesorio Intestamentario	Daniel Antonio Reyes Cárdenas	(1ª Pub)	22
Exp. 370/2024	Sucesorio Testamentario	Beatriz Camarillo Nava	(1ª Pub)	22
Exp. 374/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Herrera Ordaz	(1ª Pub)	23
Exp. 385/2024	Sucesorio Intestamentario	María Serafina Remedios Urrutia	(1ª Pub)	23
Exp. 387/2024	Sucesorio Intestamentario	Eliazar Rodríguez Núñez	(1ª Pub)	23
Exp. 389/2024	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Macario Jiménez Morales	(1ª Pub)	23
Exp. 482/2021	Sucesorio Intestamentario	Juana Moreno Sosa	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Flores Falcon	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alba Edith Villarreal Garcia	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Valero Valdes	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Ruiz Barajas	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hilario Uribe Villanueva y Ramona Reyna Urbina	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Humberto Domitilo Contreras Camarena y Gloria Irma Fuentes Martinez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Israel Zamora Peña	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Mendoza Posada	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Socorro Jalomo Saucedo	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Engracia Contreras Salazar	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Rosales Magallanes	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ninfa Gallegos Cardona y Julian Lopez Sosa	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Gallegos Flores	(1ª Pub)	28

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio De La Peña Diaz	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Victor Manuel Flores Colunga	(1ª Pub)	29
Exp. 407/2022	Ordinario Civil	Virgilio Monsiváis Dávila	(1ª Pub)	29
Exp. 422/2022	Ejecutivo Civil	María Emma Martínez Beltrán y Edemira Martínez Beltrán	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00779/2024	Sucesorio Intestamentario	Adrian Yuri Guerra Martinez	(2ª Pub)	30
Exp. 00947/2024	Sucesorio Intestamentario	Oscar Mario Cerna Mendez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfredo Rodriguez Martinez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aristeo Menchaca Romero	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando De Leon Flores y Manuela Mejia Martinez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Alfredo Molina Garcia	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Antonio Zamora Ledesma	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Barron Garcia	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Zapata Casas	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Flores Vargas y Rosa Elia Cedillo Carrillo	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Loreto Hernandez Alcala	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto Guerrero Avila	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosendo De Leon Vazquez	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ofelia Lujan Jordan	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Guillen Fraustro	(2ª Pub)	35
Exp. 01019/2024	Información a Perpetua Memoria	Adrian Valdes Palacios	(1ª Pub)	36
Exp. 01373/2023	Ordinario Civil	Maria Fernanda Rodriguez Rodriguez	(1ª Pub)	36
Exp. 00847/2024	Sucesorio Intestamentario	Nestor Alejandro Martínez Villarreal	(1ª Pub)	36
Exp. 00891/2024	Sucesorio Testamentario	Elier Rodríguez González	(1ª Pub)	37
Exp. 00892/2024	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Cipriano De Los Santos	(1ª Pub)	37
Exp. 01016/2024	Sucesorio Intestamentario	Roberto Ortiz Arriaga	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Christian Emmanuel Hurtado Hernandez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Federico Claudio Gutierrez Meza	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jorge Salazar Morales	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isaias Garcia Villalpando	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Lauro Luna Nava	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Martinez Moreno y Ramona De La Paz Martinez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silverio Reyes Polanco	(1ª Pub)	40
Exp. 677/2024	Rectificación de Acta	Evangelina Moreno Vargas	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 535/2024	Declarativo De Propiedad Sobre Adquisición Por Prescripción	Rocío Maribel García Álvarez	(3ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Silva Rivera	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose De La Rosa Medina	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Sanchez Urbina y Maria De La Luz Soto Rodriguez	(2ª Pub)	42
Aviso	Información A Perpetua Memoria	Graciela Ramos Jimenez	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurora Guedea Valle y José Aguilar Garza	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Felix Rivera Velasquez	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Santos Escamilla	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Óscar Rivera Sepúlveda	(2ª Pub)	43
Exp. 680/2024	Declaración de Ausencia	Leopoldo Villanueva Castañon	(1ª Pub)	43
Exp. 633/2024	Sucesorio Intestamentario	Anastacio Fraire Cerda y Dora Elia Rodríguez Berrones	(1ª Pub)	44
Exp. 658/2024	Sucesorio Intestamentario	Silvia Susana Domínguez Castilla	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Efrain Ramon Martinez	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 341/2024	Sucesorio Testamentario	Esperanza Rodríguez Salazar	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Americo Navarro Alonso y Susana Vazquez Capetillo	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armandina Chavez Hernandez	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carmelo Pérez García	(2ª Pub)	46

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cosme Torres Galvan	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Cerna Vazquez	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Genaro Galindo Torres y Maria Ernestina Rosales Arevalo	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Timoteo Muñoz Estrada	(2ª Pub)	47
Exp. 571/2022	Declaración Especial de Ausencia	Consuelo Puente Ramírez	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Federico Alejandro Rodriguez Garza	(1ª Pub)	48

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 369/2024	Presunción de Muerte	Juan Luis Sánchez Arredondo	(4ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Estela Hernandez Ibarra	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Castilla Perez	(2ª Pub)	49
Exp. 374/2024	Ordinario Civil	Luis Alberto Pérez Martiarena y Margarita del Carmen Garza Castillo	(3ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Guzman Rodriguez	(2ª Pub)	49
Exp. 479/2024	Sucesorio Intestamentario	José Cruz Fraga Macías o Cruz Fraga Macias y Petra Alonzo López o Petra Alonso López	(1ª Pub)	50

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 006/2024	Sucesorio Intestamentario	Otilia Mena Díaz	(2ª Pub)	50
Exp. 345/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Isabel Cardoza Andrade	(2ª Pub)	50
Exp. 391/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Melendez Amezquita	(2ª Pub)	51
Exp. 401/2024	Sucesorio	Ma. Isabel Escobedo Barrientos y Jose Schumm Hernandez	(2ª Pub)	51
Exp. 498/2024	Sucesorio Testamentario	Jacobo Alberto Ávila Rivas	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Testamentario	Amine Kuri Chibli	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Segura Ruiz y Hector Romero Estrada	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Mercado Cornejo	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leopoldo Jimenez Reyes	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramona Duran Perez	(2ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosalía Lomas Paez	(2ª Pub)	54
Exp. 60/2024	Ordinario Civil	Luz Elena Mena Hernandez	(3ª Pub)	54
Exp. 142/2024	Ordinario Civil	Deutsche Bank Mexico S.A Institucion de Banca Multiple	(3ª Pub)	54
Exp. 143/2024	Ordinario Civil	Deutsche Bank México S. A. Institución de Banca Múltiple	(3ª Pub)	55
Exp. 183/2024	Ordinario Civil	Deutsche Bank Mexico, S.A.	(3ª Pub)	55
Exp. 155/2024	Ordinario Civil	María Elena Velasco Landeros.	(3ª Pub)	55
Exp. 222/2024	Ordinario Civil	Ricardo Lavin Sagui y Maria Del Socorro Ramirez Lopez De Lavin	(3ª Pub)	56
Exp. 313/2024	Ordinario Civil	A La Persona Moral; Sg Promotores Inihobiliarios S.A. de C.V.	(3ª Pub)	56
Exp. 395/2020	Ordinario Civil	Gen Industrial, S.A. De C.V. Promotora Ambiental S.A.B. De C.V. y otro	(3ª Pub)	56
Exp. 397/2022	Ordinario Civil	Rodolfo Luciano Vega Samaniego	(3ª Pub)	57
Exp. 169/2015	Especial Hipotecario	Maria Luisa Chong Moncada	(2ª Pub)	57
Exp. 307/2017	Emplazamiento	Martina Flores Pérez	(2ª Pub)	58
Exp. 210/2024	Ordinario Civil	Rafael Herrera O	(2ª Pub)	58
Exp. 274/2024	Ordinario Civil	Grupo Financiero Bital S. A. de C. V. y otro	(2ª Pub)	58
Exp. 379/2023	Civil Ordinario	Maria Del Rocio Marquez Acuña y Luis Gonzalo Rios Alcala	(2ª Pub)	59
Exp. 93/2016	Especial Hipotecario	Guillermo Escobedo Sandoval	(1ª Pub)	59
Exp. 116/2023	Civil Ordinario	Inmobiliaria Marguz, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	60
Exp. 140/2023	Especial Hipotecario	Maria Monserrat Cisneros Sanchez	(1ª Pub)	60
Exp. 394/2024	Sucesorio Intestamentario	Leticia Aviña Vielma y Oscar Monrreal Casillas	(1ª Pub)	61
Exp. 412/2024	Sucesorio Intestamentario	Meliton Salinas Rodriguez	(1ª Pub)	61
Exp. 414/2024	Sucesorio Intestamentario	Rafael Teniente Samaniego y Ma. Petra Delgado Barrios	(1ª Pub)	62
Exp. 433/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Nava Vaquera	(1ª Pub)	62
Exp. 435/2024	Sucesorio Testamentario	Luis Morales Carranza	(1ª Pub)	62
Exp. 442/2024	Sucesorio Intestamentario	Roberto Fulgencio Castañeda Esquivel	(1ª Pub)	63
Exp. 531/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Reyes Vaquero	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carolina Reyes Olivares	(1ª Pub)	63

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Antonio Lome Reyes	(1ª Pub)	64
Exp. 216/2023	Ordinario Civil	S.G. Promotores Inmobiliarios, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	64
Exp. 449/2022	Especial Hipotecario	Christian Montiel Stoeve	(1ª Pub)	65
Exp. 459/2021	Especial Hipotecario	Jesús Miguel Jaquez Velasco y Magaly López Meléndez	(1ª Pub)	66
Exp. 576/2022	Especial Hipotecario	Wendy Leticia Cabrera García	(1ª Pub)	67
Exp. 653/2022	Ejecutivo Mercantil	Deporte Y Turismo Joven S.R.L. De C.V., Jose Israel Campos Jimenez	(1ª Pub)	68

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 418/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Trujillo Reyna	(2ª Pub)	68
Exp. 427/2024	Sucesorio Intestamentario	Margarito Cornejo Mendoza y Francisca Jacobo Llanas	(2ª Pub)	68
Exp. 040/2024	Ordinario Civil	Alejandro Gutierrez Garza	(3ª Pub)	69

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Rodriguez Gonzalez	(2ª Pub)	69
Exp. 374/2024	Sucesorio Intestamentario	Arturo Eduardo Silva González	(1ª Pub)	69



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional **LO-306039974-E53-2024 AGSAL 053204** cuyo objeto es la contratación de **“SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE OBRA NUEVA NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA”**, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 3,234.00	12-noviembre-2024 Hasta las 14:00 horas	12-noviembre-2024 09:00 horas	12-noviembre-2024 12:00 horas	20-noviembre-2024 12:00 horas	29-noviembre-2024 12:00 horas

Partida	Descripción
1	Servicios especializados para el Área de Obra Nueva para líneas de agua potable y drenaje sanitario.
2	Servicios especializados para el Área de Obra Nueva para líneas de agua potable y drenaje sanitario.
3	Servicios especializados en renovación de redes de agua potable para el Área de Obra Nueva

- La convocatoria se encuentra disponible para su consulta en la en la página electrónica de Aguas de Saltillo en la dirección <https://www.aguasdesaltillo.com>.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir del 05 al 12 de noviembre del 2024, en las siguientes direcciones electrónicas: mzuniga@aguasdesaltillo.com, aromo@aguasdesaltillo.com Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- **La visita de obra** será el día 12 de noviembre del 2024 a las 09:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- **La Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día 12 de noviembre del 2024 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. ubicado en: Blvd Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila. **Será necesario presentar comprobante de pago de bases para participar en la junta de aclaraciones** ya sea enviando las preguntas de forma anticipada al acto vía electrónica o bien, presentando las preguntas durante la celebración de la junta de aclaraciones. Se permitirá la asistencia a este acto a cualquier persona incluso aquellas que no hubieran presentado comprobante de pago de bases, solo con carácter de observador y previo registro de su asistencia
- **El Acto de presentación y apertura de proposiciones** será el día 20 de noviembre del 2024 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- **El fallo** se dará el día 29 de noviembre del 2024 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 12:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- La procedencia de los recursos es: Propios
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: los días jueves una vez transcurridos 90 días contados a partir de la entrega del servicio, así como recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Administración y Finanzas de Aguas de Saltillo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta (técnica— económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método bimodal.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salarialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar con el registro vigente en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública Municipal de Saltillo bajo el carácter de Proveedor y/o Contratistas bajo el carácter de Proveedor y/o Contratista (requisito indispensable).
- Los proponentes deberán contar el registro vigente de prestadoras de servicios especializados (REFSE).
- **No habrá anticipo**
- **La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.**

Saltillo, Coahuila 05 de noviembre del 2024

ING. IVÁN JOSÉ VICENTE GARCÍA
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO

Rúbrica

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció el C. **JUAN SANCHEZ MARTINEZ**, quien MANIFESTÓ: Que viene a solicitar el inicio y trámite de un PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, se señalan las 16:30 (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS) del JUEVES (CATORCE) DE NOVIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de la promovente, la prescripción adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 20 años en concepto de propietaria en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación:

Lote de terreno, marcado como fracción 1 de predio de Ojo Caliente y San Gregorio, ubicado en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 142,921.371m² (ciento cuarenta y dos mil novecientos veintiún metros cuadrados con trescientos setenta y uno milímetros cuadrados), de conformidad con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN-PREDIO RÚSTICO						
LADO		ÁNGULO INTERNO	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
1	2	68°36'40"	S 43°29'42" E	319.428	314,217.319	2,833,599.510
2	3	111°23'20"	N 67°53'39" E	462.694	314,437.178	2,833,367.785
3	4	74°47'45"	N 37°18'36" W	308.216	314,865.859	2,833,541.906
4	1	105°12'15"	N 67°53'39" W	498.356	314,679.041	2,833,787.051
Perímetro = 1,588.694m				Área = 142,921.371m ²		

Colindancias: Del punto 1 al 2 colinda con Concretos Holcim, del punto 2 al 3 colinda con Fraccionamiento Cañón Colorado, del punto 3 al 4 colinda con el Sr. Estanislao Guardiola Villegas, del punto 4 al 1 colinda con Carretera Libre Saltillo-Monterrey.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente del Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.-

DOY FE.-

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 11, 22 Oct y 5 Nov



LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció el C. **JUAN SANCHEZ MARTINEZ**, quien MANIFESTÓ: Que viene a solicitar el inicio y trámite de un PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, se señalan las 17:15 (DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS) del JUEVES 14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de la promovente, la prescripción adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 20 años en concepto de propietaria en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación:

Lote de terreno de Ojo Caliente y San Gregorio, ubicado en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con superficie de 163,480.22m² (ciento sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados con veintidós centímetros cuadrados), de conformidad con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,833,664.73	314,273.51
1	2	N 07°54'46.14" W	401.95	2	2,834,062.85	314,218.18
2	3	N 85°33'56.04" E	505.47	3	2,834,101.93	314,722.13
3	4	S 09°54'33.43" E	240.08	4	2,833,865.44	314,763.45
4	1	S 37°43'21.57" W	529.45	1	2,833,664.73	314,273.51
Superficie = 163,480.22						

Colindancias: Del punto 1 al 2 colinda con Marcelo Said Guajardo Veliz, del punto 2 al 3 colinda con Carretera Libre Saltillo-Monterrey, del punto 3 al 4 colinda con Camino a San Gregorio, del punto 4 al 1 colinda con Carretera Libre Saltillo-Monterrey.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.-

DOY FE.-

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 11, 22 Oct y 5 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **127/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAYMUNDO MATA VALERO**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSOS** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 DE OCTUBRE DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **251/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS FRANCISCO CABELLO GONZALEZ** denunciado por **LORENA CORONADO VELASQUEZ, FATIMA FERNANDA Y XIMENA DEL CARMEN DE APELLIDOS CABELLO CORONADO**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSOS** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **252/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **GONZALO CORDOVA AMAYA** denunciado por **FRANCISCA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, GONZALO, MARIA DE LOURDES, RICARDO Y ALMA LIDIA TODOS DE APELLIDOS CORDOVA RODRIGUEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **327/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Isidra Anzures Torres también conocida como Ma. Isidra Anzures Torres también conocida como Ma. Isidra Anzures Torres**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son Salomón García Escalante y Ana María García Anzures. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 13 de septiembre del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **332/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ESPERANZA TREJO MARTHA también conocida como ESPERANZA TREJO DE DUARTE, ESPERANZA TREJO M. y ESPERANZA TREJO DUARTE**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 11:00 HORAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Nora Esperanza Duarte Trejo.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **346/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisco Javier Cepeda Escobar y María Esther Velázquez Reyes también conocida como María Esther Velázquez R.**, denunciado por Hugo Enrique Cepeda Velázquez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 07 de Octubre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **360/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARTINA ESQUIVEL PUENTE, también conocida como MARTINA ESQUIVEL DE GARCÍA**, en el cual se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **366/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Marianita Aldaco Saucedo**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARIA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **366/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Dolores Valdés Espinoza también conocida como María Dolores Valdez Espinoza**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es Ernesto Raúl Cárdenas Valdés. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de octubre del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **370/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **FELIPE VÁZQUEZ PÉREZ y MATILDE ENRIQUETA GARZA NÚÑEZ**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 114.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá, número 862, de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 23 de septiembre del año 2024, acudieron ante mí los C.C. PATRICIA HERNANDEZ CORTES y BRAYAN ADOLFO LOPEZ HERNANDEZ, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ABELARDO LOPEZ CASAS**, exhibiéndome la partida de defunción, actas de nacimiento de los solicitantes, y auto definitivo de concubinato, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo. DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 4 de octubre del año 2024.

LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov

LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha cuatro (03) de Octubre del dos mil veinticuatro (2024), los C.C. MARTINA, JOSE LUIS, CONSUELO, ANTONIO, ROGELIO y ARTURO de apellidos HERNANDEZ NUNCIO, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Padre el Señor **ARTURO HERNANDEZ RAMIREZ, también conocido como ARTURO HERNANDEZ RAMOS**, quien falleció el día 29 de Agosto del 2020.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor ARTURO HERNANDEZ RAMIREZ, también conocido como ARTURO HERNANDEZ RAMOS, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 04 de Octubre de 2024.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 114, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá número 862 de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), acudieron ante mí, los C.C. RITO ORTEGA MATA, RITO ESTEBAN, PEDRO DAMIAN y HERNAN de apellidos ORTEGA DAVILA, en colaboración con la CERTTURC a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **BIBIANA DAVILA RUIZ**, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con el autor de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a cuatro (4) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL, DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 18 Oct y 5 Nov



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes siete (07) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos MARIA ISABEL LUCIO MORENO, ALBERTO FRANCISCO Y MAYRA ALEJANDRA todos de apellidos OROZCO LUCIO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **FRANCISCO OROZCO ESCOBEDO**; mismos que comparecieron en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, siendo propuesta albacea la primera, quien tiene su domicilio en calle Ario de Rosales, número 2125, en la colonia 5 de Mayo de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA JUEVES SIETE (07) NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 08 de octubre de 2024

“NOTARIO NÚMERO 82” “LA COMISION”
LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**
 (RÚBRICAS) 18 Oct y 5 Nov

LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 114.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá número 862 de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día veinte (20) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), acudieron ante mí, las C.C. MARIA DEL SOCORRO IBARRA PADILLA, ANDREA y ALEJANDRA de apellidos ALDAY IBARRA, en colaboración con la CERTTURC a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **IGNACIO ALDAY RODRIGUEZ**, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con el autor de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a cuatro (4) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL, DE LA
CERTTURC
(RÚBRICAS) 18 Oct y 5 Nov



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 131.
SALTILLO, COAHUILA.

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la notaría pública número ciento treinta y uno (131) a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ RICAÑO**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día veinticuatro (24) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), y tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número novecientos noventa y uno (991), de la calle Hamburgo, en la colonia Virreyes Residencial de Saltillo, Coahuila, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión, sus hermanos **MARÍA EUGENIA** y **JUAN EDUARDO**, ambos de apellidos **GONZÁLEZ RICAÑO**, y su cuñada **NORA ALEJANDRA GARZA MIRELES**.

Ha sido propuesta como albacea de la sucesión, la señora **NORA ALEJANDRA GARZA MIRELES**, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número cuatro mil doscientos sesenta y uno (4261) alto, de la calle Camino de la Capilla, en la colonia Cortijo del Rio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Saltillo, Coahuila, a 18 de septiembre del año 2024

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO
EMILIO CARRANZA NORTE 450 PLANTA ALTA
ZONA CENTRO DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 99.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público Número noventa y nueve, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que ante mí acudieron por sus propios derechos el señor **FILIBERTO MORALES VILLARREAL** y los señores **FILIBERTO**, **RAUL OCTAVIO**, **LUIS GERARDO**, **ERICK MANUEL** y **ROBERTO** todos de apellidos **MORALES MORALES**, como presuntos herederos de la De cujus, la señora **MARIA DEL CONSUELO MORALES MENDOZA** a fin de solicitar la tramitación extrajudicial de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, exhibiéndome Actas de defunción y nacimiento correspondientes. Haciendo constar con ello, el entroncamiento con la señora **MARIA DEL CONSUELO MORALES MENDOZA**; por lo que, a fin de dar cumplimiento al ordenamiento citado en líneas anteriores, deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de que, los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a la audiencia de herederos. DOY FE. -----

Saltillo, Coahuila a 8 de octubre de 2024

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO



LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha tres (03) de Octubre del dos mil veinticuatro (2024), la Señora MARIA OLIVIA SANTOS BARREDA, en su carácter de presunta Heredera, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Hijo el C. **MARCO ANTONIO FLORES SANTOS**, quien falleció el día 01 de Julio del 2024. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del C. MARCO ANTONIO FLORES SANTOS, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 03 de Octubre de 2024.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. FRANCISCO JOSÉ JUARISTI GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 138.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO FRANCISCO JOSE JUARISTI GUERRA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO, DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Plaza Punto Colosio 25, de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR.- Que en fecha 09 de Septiembre de 2024 comparecieron ante mi, los C.C. JOSE ARMANDO, VANESSA GUADALUPE Y DIANA CAROLINA, todos de apellidos SALAS BABUN, hijos de la fallecida, así como el C. JOSE ARMANDO SALAS RODRIGUEZ, quien se acredita como cónyuge supérstite, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la C. **MARIA GUADALUPE BABUN LUGO**, quien falleció el 31 de Julio de 2021; se informa que fue propuesto como albacea el C. JOSE ARMANDO SALAS RODRIGUEZ, quien tiene su domicilio en la Calle Estaño 1120 Ampl. Bonanza con Código Postal 25296, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del "De Cujus" puedan presentarse a deducir lo que en su derecho les convenga.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Salttillo, Coahuila a 23 de septiembre del 2024.

LIC. FRANCISCO JOSE JUARISTI GUERRA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 138.
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha tres (03) de Octubre del dos mil veinticuatro (2024), la Señora MARIA DE LOURDES DURON DEL BOSQUE, en su carácter de presunta Heredera, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de su Padre el Señor **RAUL DURON GUTIERREZ**, quien falleció el día 28 de Febrero del 2011. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor RAUL DURON GUTIERREZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 03 de Octubre de 2024.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov

LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 114.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá número 862 de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), acudieron ante mí, el C. FRANCISCO CARDENAS DE LA ROSA, y las C.C. MANUELA, MA. DEL CARMEN, MARIA y CASIMIRA de apellidos CARDENAS AGUILAR, en colaboración con la CERTTURC a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **ROSENDA AGUILAR SANCHEZ**, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con el autor de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a cuatro (4) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL, DE LA
CERTTURC
(RÚBRICAS) 18 Oct y 5 Nov



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
SALTILLO, COAHUILA.
 PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
 PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 26 de Agosto del 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes la señora **SUSANA LUJAN JORDAN**, bajo el expediente número 23/2024 J.S.T.N.P.10, falleció el día 31 de Diciembre del 2019 en Saltillo, Coahuila, Testamento el cual designa como Heredera a la señora MARIA DE LA LUZ LUJAN JORDAN. Ha sido designado Albacea de la sucesión MARIA DE LA LUZ LUJAN JORDAN.

Saltillo, Coahuila a 04 de Octubre del 2024

ATENTAMENTE:
LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes siete (07) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos TOMAS ABEL, ARMANDO, MARTIN, JUAN JESUS, GUADALUPE Y RAMIRO todos de apellidos OROZCO ESCOBEDO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **TOMAS OROZCO BORJAS Y MARIA DE JESUS ESCOBEDO MIRANDA**; mismos que comparecieron en su carácter de hijos y presuntos herederos, siendo propuesto albacea el primero, quien tiene su domicilio en privada Luis Cabrera, número 2443, en colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (12:30) DEL DÍA JUEVES SIETE (07) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 08 de octubre de 2024

"NOTARIO NÚMERO 82"

"LA COMISION"

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y
 DOS

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 18 Oct y 5 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **150/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por VERONICA RAMOS TORRES y ENRIQUE GÓMEZ LAVERNE, en contra de **BANCO DE CREDITO Y SERVICIO SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO**, atendiendo a que de las constancias de autos se observa que se desconoce el domicilio de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por las pretensiones señaladas en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, plazo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-----

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **482/2023** relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN** promovido por MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES HERRERA en contra de **MARÍA ASUNCIÓN MUÑÍZ VIUDA DE MERCADO** y al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada, MARÍA ASUNCIÓN MUÑÍZ VIUDA DE MERCADO, se ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que dentro del Juicio que se relata, se le está demandado en la vía ordinaria civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda; dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demandada.- CONSTE.-

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL SALTILLO.**

LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
 SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **02639/2024**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Alejandro Heberto Farías Ayala e Ignacio de Jesus Farías Gutiérrez, en contra de **Union de Crédito Agrícola e Industrial de Saltillo S.A de C.V.**, por lo que se ordena llevar a cabo la diligencia de emplazamiento a la persona moral Union Crédito Agrícola e Industrial de Saltillo, S.A. de C.V., por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas..-----

Saltillo, Coahuila a 11 de octubre de 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado Arturo Fraustro Lopez

(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **HIPOLITO LEDEZMA DIAZ** con número de expediente 52/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 21 de noviembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 10 de octubre de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
 (RÚBRICA) 22 Oct y 5 Nov



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 122 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Paseo de la Reforma, 2347, colonia Rancho las Varas, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. HAGO CONSTAR: Que en fecha diez (10) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), compareció ante el suscrito Notario la ciudadana MARIA ESTELA ESTRADA BERNAL a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los señores **PRIMITIVO ESTRADA VENEGAS, también conocido como PRIMITIVO ESTRADA VANEGAS y AGUSTINA BERNAL GARCIA**; misma que compareció en su carácter de presunta heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días naturales, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS DIECISÉIS HORAS (16:00) DEL DÍA VIERNES OCHO (08) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 10 de octubre de 2024

“NOTARIO NÚMERO 122”
LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIO PUBLICO NUMERO

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 22 Oct y 5 Nov



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **VICENTA Y MA. CRESENCIA ambas de apellidos OBREGON RANGEL** con número de expediente 32/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 07 de noviembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 09 de octubre de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
 (RÚBRICA) 22 Oct y 5 Nov



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **FILIBERTO GUADALUPE RAMIREZ CORONADO y MA. IRENE MALACARA CASTILLO**, quienes fallecieron el 18 de octubre de 2020 y el 09 de abril de 2022, respectivamente, promovido por **FILIBERTO GUADALUPE RAMIREZ MALACARA**, presunto heredero de los "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 25 Oct y 5 Nov



LIC. ANA MARÍA DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los quince (15) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2024), Yo, la Licenciada ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES, Notario Público número veintisiete (27) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado en la Calle Juan Antonio de la Fuente trescientos ochenta (380) esquina con Calle General Victoriano Cepeda Zona Centro de esta ciudad, atenta a lo dispuesto en el Artículo 1126 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que con esta fecha comparecieron ante mí por sus propios derechos los señores **CARLOS ROBLEDO ALMAGUER y JULIA ROBLEDO ALMAGUER** ambos en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS TESTAMENTARIOS** y el primero nombrado además en su carácter de **ALBACEA**, a denunciar el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **GREGORIO ROBLEDO PEREZ**, fallecido en esta ciudad el día diecisiete (17) de Agosto de dos mil veinticuatro (2024).

El albacea de la sucesión tiene su domicilio en Calle Aeropuerto de Tapachula número mil setecientos seis (1706) de la Colonia Isabel Amalia de esta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos la que deberá efectuarse en la Notaría a mi cargo, el día veintinueve (29) de Noviembre del dos mil veinticuatro (2024) a las doce horas (12:00).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 15 de Octubre de 2024.

LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

(RÚBRICA) 25 Oct y 5 Nov



LIC. JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 104, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en el quinto piso (5°) del edificio Edden III, del Boulevard Corporativo número ciento treinta y cinco (135), de Parque Centro, de esta ciudad Capital, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo I y II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día doce (12) de octubre del año en curso, acudieron ante mí **MARIANO TRUJILLO SÁNCHEZ, HUGO TRUJILLO SÁNCHEZ, JOSÉ ROLANDO TRUJILLO SÁNCHEZ, y MAIRA GRIZELDA CARDENAS COSS, MARIO TRUJILLO CARDENAS, y JUAN EDUARDO TRUJILLO CARDENAS** el carácter de **cónyuge supérstite y descendiente** del señor **MARIO TRUJILLO SÁNCHEZ**, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JOSEFINA SÁNCHEZ ALVARADO**, exhibiéndome actas de defunción, de matrimonio y nacimiento de los promoventes, mediante las cuales se acredita el parentesco que los unía con la autora de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos (02) veces de diez (10) en diez (10) días naturales en el Periodico Oficial del Estado y el portal electrónico creado para tal efecto; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo, para lo cual se señalan las **DIECISIETE HORAS (17:00 HRS.) DEL DÍA VIERNES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, para la celebración de la junta de herederos a que se refiere el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 12 de Octubre del 2024.

LIC. JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUATRO

(RÚBRICA) 25 Oct y 5 Nov



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 04 de Octubre del 2024, bajo el expediente 18/2024, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE BIENES DE MA. CONCEPCION ZAMORA MENDOZA Y JOSE ABRAM GALVAN DELGADO**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos JOSE ISIDRO, JUAN FIDENCIO y SERGIO GUADALUPE, todos de apellidos GALVAN ZAMORA, presuntos herederos, de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 21 del mes de Noviembre del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA A 07 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA) 25 Oct y 5 Nov



LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 117.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de junio del 2024, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARIA ESTELA MARTÍNEZ OLIVARES** también conocida como **MA. ESTELA MARTÍNEZ OLIVARES** a solicitud de LOS C.C JUAN JOSÉ, RENE, PATRICIA MARGARITA, ADOLFO ALEJANDRO, JORGE ALBERTO, DAVID MOISÉS Y FLOR ESTHELA todos de apellidos CORNEJO MARTÍNEZ en su carácter de presuntos únicos y universales herederos, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial para el Estado y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 11:00 am once horas del día 08 ocho de noviembre del año 2024 en el domicilio de ésta Notaría en Boulevard Luis Echeverría Álvarez 1560, en Torre Saltillo piso 7, local 702, Guanajuato Oriente de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 117.

(RÚBRICA) 25 Oct y 5 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Atención: **Francisco Javier Moreno Pecina.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el Expediente número **28/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Jhonatan Isrrael Martínez Cruz, en contra de Francisco Javier Moreno Pecina, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Francisco Javier Moreno Pecina, por tanto, se ordena citar a la antes mencionada, por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a Francisco Javier Moreno Pecina, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 09 de octubre de 2024.

Secretaría de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera

(RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAJUILA.

Edicto de Emplazamiento

Atención: **Joaquín Pérez Jordán.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un Juicio **Ordinario Civil**, radicado bajo el expediente número **68/2024**, promovido por José Humberto González Estrada, en contra de Joaquín Pérez Jordán, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Joaquín Pérez Jordán, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en

el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 02 de octubre de 2024.

Secretaría de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera

(RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **160/2024** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por David Aguirre Aguilar, en contra de **María de los Dolores Méndez García de Badillo y otro**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, mediante auto del veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro, y en atención a que de los oficios girados a las diversas dependencias no se desprende domicilio de la codemandada María de los Dolores Méndez García de Badillo en tal virtud, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a María de los Dolores Méndez García de Badillo, a efecto de hacerle saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila a 04 de Octubre de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1746/2021** relativo al Juicio **No contencioso** solicitado por AMALIA NIÑO TREVIÑO, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, como lo solicita, se autoriza el **emplazamiento** de **IRMA YUDITH VALADEZ REYNA**, por medio de la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la demanda, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, haciéndole saber los términos de la demanda para que proceda a contestarla en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

SALTILLO, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DEL 2024

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA FAMILIAR DEL

DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

(RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **206/1989-J2**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Dionisio Mata y Alcantar**, promovido por José Reyes Mata, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 791 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, se señalaron LAS DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE ENERO DEL MES DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de declaración de herederos, y tomando en consideración la manifestación vertida por el promovente en fecha veinte de mayo de dos mil catorce, el sentido de que se desconoce el domicilio de los presuntos herederos, se decreta la publicación de los edictos, por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el lugar del juicio en los sitios de costumbre (portal electrónico del PJECZ), último domicilio del finado y el de su nacimiento, haciéndose saber a los presuntos Herederos por cabeza, los CC. ILDEFONSA, CATARINA, RUFINA, DOLORES, MARTHA, CELESTINA y SILVESTRE todos de apellidos MATA y ALCÁNTAR; los presuntos Herederos por Estirpe, los CC. RAMÓN,

ROSA, RAMIRO, LUCIO, TERESO, LORENZO, JOSE y GUILLERMO todos de apellidos ALCÁNTAR LÓPEZ, hijos de: JOSÉ REYES MATA y ALCÁNTAR; las presuntas Herederas por Estirpe HERMINIA y FRANCISCA ambas de apellidos MATA DOMÍNGUEZ, hijas de ISABEL MATA y ALCÁNTAR. Los presuntos Herederos por Estirpe los CC. CÉSAR KÉVIN, CARLOS ARMANDO, KATIA y KARLA todos de apellidos ALCÁNTAR SÁNCHEZ, hijos de: CARLOS ARMANDO ALCÁNTAR LÓPEZ y su Esposa JOVITA SÁNCHEZ OCAMPO, que deberán presentarse ante este Juzgado en la fecha señalada, para la Junta de Herederos... Notifíquese... RÚBRICAS”

Saltillo, Coahuila, a 17 de Octubre de 2024

**SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**
Licenciada **ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente número **492/2023**, relativo al **Procedimiento No Contencioso**, promovido por **Jesús Devis Saucedo**, en el cual se ordenó publicar edictor por tres veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico Destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a las personas que se crean con derecho al inmueble consistente en: Predio rústico denominado “Bordos de la Almendrilla”, localizado en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, el cual cuenta con una superficie total de 120-18-86.5 Has, así como las siguientes medidas y colindancias: Antonio Flores Castro colinda con los puntos 3, 4, 5 y 6, entre los que se suma la distancia en metros lineales de 2,103.00 m (dos mil ciento tres metros); Aquiles Coss colinda con los puntos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, entros que se suma la distancia en metros lineales de 2288.54 m (dos mil doscientos ochenta y ocho metros cincuenta y cuatro centímetros); Rodolfo de Hoyos Arizpe colinda con los puntos 12, 13, 14, 15 y 1, entre los que se suma la distancia en metros lineales de 1,023.38 m (mil veintitrés metros treinta y ocho centímetros); y el Sr. Villareal colinda con los puntos 1, 2 y 3, entre los que se suma la distancia en metros lineales de 623.84 m (seiscientos veintitrés metros ochenta y cuatro centímetros). CONSTE.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 5, 15 y 29 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **623/2021** relativo a Juicio de **divorcio**, promovido por **PATRICIA RAMIREZ PACHECO**, en contra de **HÉCTOR HUGO TORRES HERNANDEZ**, la Licenciada **CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ**, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó el emplazamiento a Patricia Ramírez Pacheco, al efecto se autorizó la publicación del presente EDICTO de demanda mediante el cual la parte actora incidental Héctor Hugo Torres Hernández solicita:

1. La cancelación de forma absoluta y permanente de la pensión alimenticia decretada por esta autoridad mediante acuerdo del 20 de junio de 2022, consistente en el 5% (cinco por ciento) de los sueldos, salarios, ahorros, aguinaldos, incentivos y demás prestaciones que obtenga el suscrito Héctor Hugo Torres Hernández, como empleado del Club Campestre de Saltillo, A.C.
2. Decretado de lo anterior, se ordene girar atento oficio al Representante legal de la persona moral denominada Club Campestre de Saltillo, A.C., con domicilio conocido a fin de que se sirva cancelar el descuento que se me viene realizando del 5% (cinco por ciento) de los sueldos, salarios, ahorros, aguinaldos, incentivos, y demás prestaciones que obtiene el suscrito Héctor Hugo Torres Hernández, como empleado de dicho centro laboral.
3. Los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente incidente.

Lo que se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber a Patricia Ramírez Pacheco que deberá presentarse en el Juzgado dentro del término de **QUINCE DIAZ HÁBILES** siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, haciéndole saber los términos de la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la misma y los documentos correspondientes para que se instruya.

Saltillo, Coahuila, a 02 de julio de 2024.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MAT ERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**
LIC. JANETH SARAHI SOTO MORALES.
(RÚBRICA) 5, 8 y15 Nov

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **9/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Carmen Julia Cisneros Mendoza**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **204/2024**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **GONZALO GARCÍA GARCÍA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Juanita Herrera Limón y otros.

EL C. SECRETARIO
LIC. ANTONIO TORRES NAVA.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **263/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Ernesto Rueda García**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Yahaira Gisel Alvear Ruiz por sus propios derechos y en representación de Ángel Ernesto y Miguel Alexander de apellidos Rueda Alvear. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 28 de octubre de 2024
**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **264/2024**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **José Alejandro Luna Salas**, denunciado por Cesárea Reyna Torres, Hilda Patricia, Lourdes Karina y Fabiola Guadalupe de Apellidos Luna Reyna; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho coniniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de Octubre de 2024
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **268/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN GAYTAN CONTRERAS** denunciado por PERLA CECILIA GAYTAN LOPEZ, MIRIAM MARICELA GAYTAN LOPEZ, JUAN CARLOS GAYTAN LOPEZ y YANETH ALEJANDRA GAYTAN LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 DE OCTUBRE DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **270/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUANITA AMALIA GONZALEZ QUINTANILLA** denunciado por KARLA ESTEFANIA RAMOS MUÑOZ, en su carácter de acreedora el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de Octubre de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **357/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **DANIEL ANTONIO REYES CÁRDENAS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Daniela Yadira Reyes Alfaro y otros.

LA C. SECRETARIA

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **370/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario Especial** a bienes de **Beatriz Camarillo Nava también conocida como Beatriz Camarillo de Valdés**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 14 de octubre de 2024.

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.

**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera
Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **374/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS HERRERA ORDAZ**, promovido por JUANA PARRA RAMÍREZ y JULIETA DE JESÚS HERRERA PARRA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **385/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Serafina Remedios Urrutia también conocida como María Remedios Urrutia de Cuellar**, denunciado por René Cuéllar Tapia; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las diez horas del día seis de enero de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 24 de Octubre de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **387/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Eliazar Rodríguez Núñez también conocido como Eleazar Rodríguez Núñez también conocido como Eleazar Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 17 de octubre de 2024.

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **389/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alfredo Macario Jiménez Morales también conocido como Alfredo Jiménez Morales y M. Alfredo Jiménez Morales**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **482/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUANA MORENO SOSA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS** a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ
 (RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 91.
SALTILLO, COAHUILA.
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 17 de Octubre de 2024.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. **HAGO CONSTAR:** Que en fecha (16) dieciséis de Octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, ante mí, compareció LA C. HORTENCIA DIAZ LEYVA, a denunciar la Apertura de la **Sucesión testamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **ANTONIO FLORES FALCON**, quien falleció el día (28) veintiocho de Junio del año (2023) dos mil veintitrés, teniendo como último domicilio del autor de la sucesión ubicado en calle Mirlo número (107) ciento siete del Fraccionamiento Portal de las Lomas de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; señalando las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA LUNES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE
LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.
 (RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON.
NOTARÍA PÚBLICA No. 85.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. **ALBA EDITH VILLARREAL GARCIA.**

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas del día de hoy lunes (21) veintiuno de octubre de (2024) dos mil veinticuatro ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. ALBA EDITH VILLARREAL GARCIA, en el que comparecen los C.C. ROBERTO RODOLFO GONZALEZ VAZQUEZ (TAMBIÉN CONOCIDO COMO ROBERTO RODOLFO GONZALEZ VASQUEZ), SERGIO EDUARDO, JOSE ROBERTO Y REGINA ABIGAIL DE APELLIDOS GONZALEZ VILLARREAL, como CÓNYUGE SUPÉRSTITE y HEREDEROS, con domicilio convencional en la calle Pino de Potosí número 459 Colonia Parajes de los Pinos en Ramos Arizpe, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES (28) VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIO PUBLICO No. 85
 (RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 31 relativa al Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CARLOS VALERO VALDES**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARÍA PÚBLICA No. 36.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

== EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA (36), EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO 253 NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE COMPARECIÓ LA SEÑORA MARIA ELENA HINOJOSA RAMIREZ, COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A BIENES DEL AUTOR DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** DEL SEÑOR **FRANCISCO RUIZ BARAJAS**, SOLICITÓ CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL DEL AUTOR DE LA SUCESION SEÑOR FRANCISCO RUIZ BARAJAS, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO DE CÓNYUGE QUE LO UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DEL REGISTRO CIVIL, DE DEFUNCION Y TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PARA ACREDITAR SU DICHO, AGREGANDO SER CONFORME CON LA DISPOSICION TESTAMENTARIA, QUE ACEPTA LA HERENCIA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR EL TESTADOR, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE Y QUEDANDO DISCERNIDA DEL MISMO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 637-7 CALLE RETORNO DE LOS LOBOS COLONIA LOMAS DE LOURDES, DE ESTÁ CIUDAD, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA POR LO QUE SE CONVOCA A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO SI EXISTIEREN, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 22 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.=====

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.

NOTARÍA PÚBLICA No. 70.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 de octubre de 2024, ante mí, Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en avenida San Ángel, número 240, colonia Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos HILARIO URIBE REYNA, SECUNDINO URIBE REYNA, JUAN URIBE REYNA, FRANCISCA URIBE REYNA, MARÍA GUADALUPE URIBE REYNA, JESÚS URIBE REYNA, MARÍA URIBE REYNA, JOSÉ URIBE REYNA, JUANA MARÍA URIBE REYNA Y JOSÉ ALBERTO URIBE REYNA en su carácter de descendientes, todos presuntos herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de **HILARIO URIBE VILLANUEVA** y **RAMONA REYNA URBINA**, quienes fallecieron el 16 de diciembre de 2004 y el 4 de octubre de 2021 respectivamente, con último domicilio en Calle Inglaterra, número 342, Fraccionamiento Europa en la Ciudad de Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 22 de Octubre de 2024.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.

(SELLO Y RUBRICA)

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

LIC. ÁLVARO JOSÉ CAMPOS GAY.

NOTARÍA PÚBLICA No. 41.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (22) del mes de Agosto del año (2024), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HUMBERTO DOMITILLO CONTRERAS CAMARENA y GLORIA IRMA FUENTES MARTINEZ**, denunciado por el C. EDGAR MOISES CONTRERAS FUENTES, en su carácter de Heredero y Albacea; aceptando el señor EDGAR MOISES CONTRERAS FUENTES, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día (30) treinta de Enero del año (1975) mil novecientos setenta y cinco, originario de esta Ciudad, de Saltillo, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector número CNPNED75013005H700, Clave Única de Registro de Población número COFE750130HCLNND03 y con domicilio en la casa marcada con el número (204) doscientos cuatro, de la Calle Cerro de la Bufa del Fraccionamiento Parajes de Oriente de esta Ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE-----

Saltillo, Coahuila a 10 de Octubre de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 118.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: La C. TERESA DE JESUS GALLEGOS CASTILLO, cónyuge supérstite e hijas del hoy autor de la sucesión, las C.C ROCIO Y PERLA CECILIA de apellidos ZAMORA GALLEGOS, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ISRAEL ZAMORA PEÑA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 26 (veintiséis) del mes de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 61.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

M. D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Veracruz No. 725, Colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAIME MENDOZA POSADA**, QUE REALIZO A SOLICITUD DE MARICRUZ ISABEL MENDOZA SÁNCHEZ, VERÓNICA LILIANA MENDOZA SÁNCHEZ, CLAUDIA PATRICIA MENDOZA SÁNCHEZ y SANJUANA SÁNCHEZ GALINDO, las primeras como presuntos herederos y la última como cónyuge supérstite en la citada sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día lunes 25 (veinticinco) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), a para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO

NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON.
NOTARÍA PÚBLICA No. 85.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los C.C. MA. DEL SOCORRO JALOMO SAUCEDO, (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO JALOMO Y SOCORRO JALOMO SAUCEDO) y MERSE ROSALES PUENTE, (TAMBIÉN CONOCIDO COMO MERCED ROSALES PUENTE, MERCEDES ROSALES PUENTE).

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) diez horas del día de hoy jueves (17) diecisiete de octubre de (2024) dos mil veinticuatro ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los C.C. MA. DEL SOCORRO JALOMO SAUCEDO, (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO JALOMO Y SOCORRO JALOMO SAUCEDO) y MERSE ROSALES PUENTE, (TAMBIÉN CONOCIDO COMO MERCED ROSALES PUENTE, MERCEDES ROSALES PUENTE), en el que comparecen los C.C. OLGA LIDIA, IRMA ELIZABETH, JUAN, ROSA, MA. GRACIELA Y JULIO CESAR, TODOS DE APELLIDOS ROSALES JALOMO Y EL C. MIGUEL ANGEL ROZALEZ JALOMO (TAMBIÉN CONOCIDO COMO MIGUEL ANGEL ROSALES JALOMO) en su carácter de descendientes en primer grado de los autores de la sucesión, con domicilio convencional en la calle Benito Juárez número 167 de la Colonia La Palma C.P. 25023, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA MIERCOLES (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIO PUBLICO No. 85
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 de Septiembre del 2024, bajo el expediente 15/2024, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MA. ENGRACIA CONTRERAS SALAZAR, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos ODILON CONTRERAS LAZARO Y OFELIA SALAR HERNANDEZ; en su carácter de presuntos herederos, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 28 del mes de noviembre del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 07 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
TITULAR
(RÚBRICA) 5 y 15 Nov



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.
NOTARÍA PÚBLICA No. 119.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 15 (QUINCE) DE JUNIO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos EDUARDO MOLGADO SÁNCHEZ, EDUARDO MANUEL MOLGADO TORRES, ALFREDO MOLGADO TORRES, MIGUEL ÁNGEL MOLGADO TORRES, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE, HIJOS Y ÚNICOS PRESUNTOS HEREDEROS de la de cujus de nombre MARÍA MAGDALENA VIRGINIA TORRES RODRÍGUEZ, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de **MARÍA DE LA LUZ ROSALES MAGALLANES**, quienes justificaron su fallecimiento mediante: ACTA NO. 4668, LIBRO NO. 6, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2020, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a EDUARDO MOLGADO SANCHEZ, en el procedimiento intestamentario a bienes de MARÍA MAGDALENA VIRGINIA TORRES RODRÍGUEZ, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en CALLE GÉNOVA NÚMERO 478 COLONIA ROMA, C.P. 25125, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Salttillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Licenciado Ramiro Valdés Chayeb.

Notaría Pública Número 119.

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 37.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 6537, PLANTA ALTA, COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO (75) SETENTA Y CINCO, DE FECHA (23) VEINTITRES DE AGOSTO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. NARCISA LOPEZ GALLEGOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS EN SU CALIDAD DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y CON EL CARÁCTER DE ALBACEA DESIGNADA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **NINFA GALLEGOS CARDONA TAMBIEN CONOCIDA COMO NINFA GALLEGOS DE LOPEZ Y JULIAN LOPEZ SOSA**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA A LA C. NARCISA LOPEZ GALLEGOS, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE REFORMA NÚMERO 1055, COLONIA OJO DE AGUA, C.P. 25060, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.-

SALTILLO, COAHUILA, 23 DE AGOSTO DEL 2024.

LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

M. D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Veracruz No. 725, Colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS GALLEGOS FLORES**, QUE REALIZO A SOLICITUD DE MARÍA ESTHER ORTA FLORES, LILIANA GALLEGOS HORTA, LUIS GALLEGOS HORTA, ESTHER ESMERALDA GALLEGOS ORTA y MARÍA ESTHER ORTA FLORES en su carácter de descendientes en primer lugar y grado, y la primera como cónyuge supérstite en la citada sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día miércoles, 27 (veintisiete) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), a para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO

NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARÍA PÚBLICA No. 58.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció la señora MA. DEL CARMEN ZAMARRON FLORES, quien es considerada posible heredera de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SERGIO DE LA PEÑA DIAZ**. Se propuso como Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora MA. DEL CARMEN ZAMARRON FLORES. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 13:30 horas del día 16 de octubre de 2024, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 22 de noviembre del 2024 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del De cujus para que se presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 17 de octubre de 2024

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 58
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció, la señora MARIA DEL REFUGIO FIGUERO RODRIGUEZ quien es considerada posible heredera de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **VICTOR MANUEL FLORES COLUNGA**, de conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 132, de fecha 02 de noviembre de 2018, pasada ante la fe de la suscrita Licenciada Laura Elena Garza Orta, Notaria Pública número 58, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario a la señora MARIA DEL REFUGIO FIGUEROA RODRIGUEZ. La suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 13:00 horas del día 16 de octubre de 2024, fijándose, como fecha de audiencia el día 06 de diciembre del 2024 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del de Cujus para que se presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 17 de octubre de 2024

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Notificación de Sentencia

Atención: **Virgilio Monsiváis Dávila**

En los autos del expediente número **407/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil** de otorgamiento de escritura, promovido por Cynthia Guadalupe Vázquez López, en contra de Virgilio Monsiváis Dávila, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, dictó la sentencia definitiva número 155/2024, el siete de octubre de dos mil veinticuatro, ordenó notificar los puntos resolutive al demandado Virgilio Monsiváis Dávila, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo.

Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve:

Primero. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

Segundo. La actora Cynthia Guadalupe Vázquez López, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que Virgilio Monsiváis Dávila no compareció a juicio, en consecuencia:

Tercero. Se condena a Virgilio Monsiváis Dávila, a otorgar a favor de Cynthia Guadalupe Vázquez López la firma y escritura del contrato de compraventa y traspaso del bien inmueble objeto del presente juicio.

Lo anterior con las cargas y derechos inherentes a él, prestación con la que deberá cumplir el demandado dentro de los cinco días siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable, y tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido bien se encuentre a nombre de Virgilio Monsiváis Dávila, pues de lo contrario se sobrepararían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse

violentadas las garantías de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto. No ha lugar a condenar al codemandado al pago de daños y perjuicios en base a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Quinto. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, no ha lugar a hacer especial condenación en costas.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como esta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos.

Notifíquese personalmente a la actora con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por edictos al demandado Virgilio Monsiváis Dávila de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, así definitivamente juzgando lo resolvió y firma.

Saltillo, Coahuila, 18 de Octubre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
 (RÚBRICA) 5 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **422/2022**, relativo al juicio **ejecutivo civil de desahucio**, promovido por el licenciado Eduardo Javier Leal Isla Martínez, en su carácter de apoderado legal de Constructora Sepúlveda Treviño, S.A. de C.V., en contra de **María Emma Martínez Beltrán y Edemira Martínez Beltrán**; la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, ordenó mediante auto del veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro, notificar a la demandada María Emma Martínez Beltrán, los resolutivos dictados en la sentencia definitiva del veinte de diciembre del dos mil veintitrés, por edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, ello de conformidad con lo dispuesto por el número 781 del Código Procesal Civil; resolutivos, los cuales a la letra dicen lo siguiente: Primero. Este órgano judicial es incompetente por razón de materia para seguir conociendo de este juicio y resolver el fondo del asunto. Segundo. Se dejan a salvo los derechos de las partes para que los hagan valer en la vía y ante la autoridad que corresponda. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como esta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos. De conformidad con el artículo 40, fracción II del Código Procesal Civil del Estado, este Juzgado es incompetente para conocer del presente procedimiento. Notifíquese personalmente, con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, así definitivamente juzgando lo resolvió y firma.

Saltillo, Coahuila, 11 de Octubre de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera
 (RÚBRICA) 5 Nov

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 79/2024

EDICTO

Mediante escrito recibido el 14 de Agosto del 2024, se presentó la C. GLADYS ESTEPHANY GUERRA GUERRERO a denunciar la **sucesión Intestamentaria** de **ADRIAN YURI GUERRA MARTINEZ**, quien falleció el día 23 de Agosto del 2017 en la ciudad de Monclova, Coahuila radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00779/2024**.

Manifiesta la denunciante que es la única presunta heredera que le sobreviven al C. ADRIAN YURI GUERRA MARTINEZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila a 28 de Agosto del 2024.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00947/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OSCAR MARIO CERNA MENDEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecinueve de septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto **OSCAR MARIO CERNA MENDEZ**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos **MONICA KARINA HERNANDEZ RAMIREZ**, **DIEGO CERNA HERNANDEZ** Y **LEONARDO CERNA HERNANDEZ**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión".

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de septiembre de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **ALFREDO RODRIGUEZ MARTINEZ**, COMPARECIENTES: ADELA REYES RODRIGUEZ Y VICTOR ALFONSO LUGO REYES; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIERIB SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A LA SEÑORA ADELA REYES RODRIGUEZ, CON DOMICILIO EN CALLE 34 1220 AMP TIERRA Y LIBERTAD MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAÍNO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 02- dos del mes de octubre del año 2024-Dos mil veinticuatro, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: La señora CAROLINA TERRAZAS SALAZAR, en su carácter de cónyuge supérstite y XOCHITL LIZBETH , JUDITH CAROLINA Y JONATAN todos de apellidos MENCHACA TERRAZAS, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor

ARISTEO MENCHACA ROMERO acaecido en Monclova, Coahuila el 31 de enero del 1994, según Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora CAROLINA TERRAZAS SALAZAR con domicilio en calle Gladiolas, Número 102, de la colonia 18 de Febrero, C.P.25500 en San Buenaventura, Coahuila. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores, que se presenten en el procedimiento a deducirlos, según corresponde.----

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 08 octubre del 2024.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES LOS C.C. **ARMANDO DE LEON FLORES Y MANUELA MEJIA MARTINEZ**, A RUEGO DE LA C. NORMA IRENE ORTIZ ONTIVEROS en representación de su esposo el señor MARIO ALBERTO DE LEON MEJIA, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. MARIO ALBERTO DE LEON MEJIA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE IZTACIHUATL NO.1539, COLONIA LOS BOSQUES, CP.25710 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADOA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **JOSE ALFREDO MOLINA GARCIA**, COMPARECIENTES: JOSE EDUARDO, JORGE ALBERTO Y MANUEL DAVID MOLINA AGUILAR; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; RECONOCIÓSE SU CALIDAD DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, LEGATARIOS Y ALBACEA AL SEGUNDO DE ELLOS, CON DOMICILIO EN CALLEJON DEL RETABLO 117 FRACCIONAMIENTO EL ESCORIAL, EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informe que con fecha 08 de Octubre del año dos mil veinticuatro, los C.C. BLANCA ESTELA JIMENEZ DE LA CRUZ, JORGE ANTONIO y JAQUELINE de apellidos ZAMORA JIMENEZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre respectivamente el C. **JORGE ANTONIO ZAMORA LEDESMA**, acaecido el día 16 de Enero del 2021 en Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 08 de Octubre del 2024.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑOZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TC0
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 19 DE JUNIO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. KARLA YANETH RAMOS HERRERA, PAOLA YANETH BARRON RAMOS, JUAN JOSE BARRON RAMOS Y JOSELYN MICHELL BARRON RAMOS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JUAN JOSE BARRON GARCIA**, ACAECIDO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE JUNIO DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 25 de Septiembre del año 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. JUANA CERVANTES SANCHEZ, ROSA CARMEN, GUADALUPE, JUAN ANTONIO, GRICELDA FABIOLA, ALICIA ESMERALDA, CONCEPCION, MAIRA SAN JUANITA, MARIA EUGENIA Y GREGORIA DE APELLIDOS ZAPATA TORRES, en su carácter de herederos y el ultimo en su carácter de Albacea, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **JUAN JOSE ZAPATA CASAS**, quien falleció el día 21 de julio de 2020, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. Se designó como Albacea a la señora GREGORIA ZAPATA TORRES.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **JUAN FRANCISCO FLORES VARGAS Y ROSA ELIA CEDILLO CARRILLO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RUBEN FLORES CEDILLO, ALMA NOHEMI FLORES CEDILLO, JUAN FRANCISCO FLORES CEDILLO, ROSA ESMERALDA FLORES CEDILLO, GERARDO FLORES CEDILLO, ISAIAS FLORES CEDILLO Y ADRIANA ABIGAIL FLORES CEDILLO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIA

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 04 de octubre del año 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecio el C. IRINEO HERNANDEZ ALCALA a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial intestamentario** Extrajudicial, a bienes del C. **LORETO HERNANDEZ ALCALA**, quien falleció el día 05 de junio de 2011. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. En donde se designó como albacea al C. IRINEO HERNANDEZ ALCALA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 26 de Septiembre del 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. ROBERTO ARTURO, JOSE ANTONIO Y ROSA MARIA de apellidos GUERRERO LUJAN, en su carácter de hijos del señor ROBERTO GUERRERO AVILA a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial testamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **ROBERTO GUERRERO AVILA**, quien falleció el día 29 de Septiembre de 1993, Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó como Albacea a EL SEÑOR ROBERTO ARTURO GUERRERO LUJAN, también conocido dentro del testamento como ARTURO GUERRERO LUJAN.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH

NOTARIO PUBLICO No. 39



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 07 de Octubre del año dos mil veinticuatro, los C.C. JULIA CABELLO GARCIA, ALICIA, JOSE LUIS y DIAMANTINA de apellidos DE LEON CABELLO, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos respectivamente y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre respectivamente, el C. **ROSENDO DE LEON VAZQUEZ**, acaecido el día 04 de Julio del 2008 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 07 de Octubre del 2024.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TC0

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 26 de Septiembre del 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. FATIMA Y DAVID EDUARDO de apellidos GUERRERO LUJAN, en su carácter de hijos de la señora OFELIA LUJAN JORDAN, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial testamentario** Extrajudicial, a bienes de la señora **OFELIA LUJAN JORDAN**, quien falleció el día 23 de Octubre del 2010, Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó como Albacea a EL SEÑOR ROBERTO ARTURO GUERRERO LUJAN.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 30 de Septiembre del año 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron la C. DIAMANTINA CAZARES ARREDONDO a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del C. **VICENTE GUILLEN FRAUSTRO**, quien falleció el día 11 de marzo de 2023. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. En donde se designó como albacea a la C. DIAMANTINA CAZARES ARREDONDO.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (01) uno de octubre de (2024) dos mil veinticuatro, se presentó el señor **ADRIAN VALDES PALACIOS**, promoviendo Procedimiento no Contencioso sobre **Información a Perpetua Memoria**, sobre un Inmueble urbano, sin edificación alguna, localizado en el área municipal del mencionado lugar, con una superficie total de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE METROS CON TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, mide cincuenta y cuatro metros con cuatro centímetros, y colinda con la calle Morelos; Al sur, mide cincuenta y cuatro metros con cuatro centímetros, y colinda con el lote número 5; Al oriente, mide cincuenta y cuatro metros con cuatro centímetros, y colindan con el lote número 1, y al poniente, mide cincuenta y cuatro metros con cuatro centímetros y colinda con la calle Aldama, en la Zona Urbana del Municipio de Sacramento, de esta Entidad. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **01019/2024**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de octubre de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, así mismo, en las Oficinas de Catastro del Estado, con domicilio conocida en Monclova, Coahuila, en las oficinas de Catastro Municipal de Sacramento, Coahuila y del Registro Público de la Propiedad, con domicilio conocido en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 5, 15 y 29 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No.92/2024

MARIA FERNANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de septiembre del 2023, téngase al C. ANTONIO SANCHEZ CASAS, por demandando en la Vía **Ordinaria Civil** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda a los demandados JORGE RAFAEL SEPULVEDA OROZCO, MARIA FERNANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Licenciado DANIEL SADOT III ALTON GARZA, Titular de la Notaría Pública Número 33; COMISION ESTATAL DE LA VIVIENDA, REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE MONCLOVA, DIRECTOR DE LA UNIDAD CATASTRAL MUNICIPAL Y/O INSTITUTO COAHUILENSE DE LA CATASTRO Y LA INFORMACION TERRITORIAL PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, y mediante auto de fecha 19 de septiembre de 2024 se mando a emplazar por edicto a la co-demandada MARIA FERNANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, para que dentro del término de TREINTA días comparezca dentro del presente juicio, y toda vez que se mando a emplazar por medio de Edictos el mismo se publicará por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial y en el Portal Electrónico, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **01373/2023**.

Lo que se hace de sus conocimientos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de octubre del 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 86/2024

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00847/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NESTOR ALEJANDRO MARTÍNEZ VILLARREAL** así como que falleció en fecha 18 de mayo del 2024 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiesta la denunciante ERIKA LIZETH SUÁREZ HERNÁNDEZ que la misma, y sus tres menores hijos G.E.G.M.S., E.E.M.S., y R.A.M.S., son los únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 17 de septiembre de 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.
Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Portal Electrónico destinado para ello, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00891/2024**, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ELIER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de octubre del dos mil veinticuatro, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ELIER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos **LOIDA UNICE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** y **ELIER RODRÍGUEZ CASTRO**.

Monclova, Coahuila a 18 de octubre de 2024

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 90/2024

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00892/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GABRIELA CIPRIANO DE LOS SANTOS** denunciado por **ROBERTO TADEO CARRIÓN RODRÍGUEZ**, así como que falleció en fecha 29 de junio del 2024 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiestan el denunciante **ROBERTO TADEO CARRIÓN RODRÍGUEZ**, que el mismo, así como sus hijos menores **J.R.C.C.**, **R.C.C.**, y **E.G.C.C.**, son los únicos herederos que le sobreviven a la De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 03 de octubre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Portal Electrónico destinado para ello, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **01016/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROBERTO ORTIZ ARRIAGA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto **ROBERTO ORTIZ ARRIAGA**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera la ciudadana **LETICIA MÉNDEZ GAMEZ**, en su calidad de esposa legítima del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de octubre de 2024.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 9.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. OLGA HERNANDEZ PADILLA, JOSE OSVALDO HURTADO HERNANDEZ Y WENDY JUDITH HURTADO HERNANDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **CHRISTIAN EMMANUEL HURTADO HERNANDEZ**, ACAECIDO EL 13 DE JULIO DEL 2024, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. GLADYS AYALA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.

MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO
NOTARIAL**

En fecha 18 de Octubre del 2024, ANTE MI LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, NOTARIA PUBLICA NUMERO 28, con domicilio en Calle Hidalgo 181, centro, San Buenaventura, Coahuila COMPARECIÓ: MARIA DE JESUS VILLARREAL AGUILERA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención de la suscrita a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DE EL SEÑOR **FEDERICO CLAUDIO GUTIERREZ MEZA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, habiéndose reconocido a la compareciente su calidad de presunta heredera, además su carácter de Albacea, quien establece como domicilio en calle Venustiano Carranza 233, Zona Centro, San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 hrs. El día 27 de noviembre del 2024.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

San Buenaventura, Coahuila, a 19 de Octubre del 2024.

ATENTAMENTE

LIC. GLADYS AYALA FLORES

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 (VEINTIOCHO)

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH.

NOTARÍA PÚBLICA No. 45.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Lic. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH, Notario Público número cuarenta y cinco del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, hago saber que en cumplimiento al artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, se inició en esta notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JORGE SALAZAR MORALES** a solicitud de los CC. ELIZABETH ESCARTIN MACEDO, JORGE e ISAAC de apellidos SALAZAR ESCARTIN, por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, el tercer día hábil siguiente de la última publicación del presente edicto, en punto de las 10:00 horas, en el domicilio de esta notaria pública ubicada en calle Veracruz, número mil doscientos seis (1206), colonia Los Pinos, en la ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha designado como albacea a la C. ELIZABETH ESCARTIN MACEDO. Publíquese este aviso por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila, así como en el Portal del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Doy fe.

Monclova, Coahuila, a 18 de octubre de 2024

LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO
DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VAAC8006052B2
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de octubre de 2024, el **Procedimiento Intestamentario** a bienes de **ISAIAS GARCIA VILLALPANDO**, a ruego del C. PEDRO GARCIA VILLALPANDO, hermano del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de heredero al C. PEDRO GARCIA VILLALPANDO, quien tiene su domicilio ubicado en calle Ej San Antonio de las Higueras sin número del Ejido San Antonio de las Higueras, de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, C.P. 25533. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 22 de octubre del 2024.

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
Notario Público Número 32.
Distrito Notarial de Monclova.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **LUIS LAURO LUNA NAVA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA SILVIA LLANAS VALDEZ Y SUS HIJOS LUIS TEODORO, VICTOR ALFONSO Y HECTOR FRANCISCO TODOS DE APELLIDO LUNA LLANAS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES

PEDRO MARTINEZ MORENO Y RAMONA DE LA PAZ MARTINEZ, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES SAN JUANA, JOSE PABLO, JESUS MARTINEZ, JUAN PEDRO, JUAN, ALFREDO, BERTHA ALICIA, JUANA MARIA, JUANA TERESA Y PEDRO ANTONIO TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ DE LA PAZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 14 DE OCTUBRE DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. GLADYS AYALA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 16 de Octubre del 2024, ANTE MI LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, NOTARIA PUBLICA NUMERO 28, con domicilio en Calle Hidalgo 181, centro, San Buenaventura, Coahuila COMPARECIERON: ELVIA MARGARITA PERALES BOONE, SILVERIO REYES PERALES, FLORINDA MARGARITA REYES PERALES, BERNARDO REYES PERALES Y JOSE LUIS REYES PERALES; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención de la suscrita a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **SILVERIO REYES POLANCO**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como la respectiva acta de nacimiento de los comparecientes, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y además habiendo sido propuesta como Albacea ELVIA MARGARITA PERALES BOONE, quien establece como domicilio en calle Venustiano Carranza, número 257, de la Zona Centro, de esta ciudad de San Buenaventura, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:00 hrs. El día 29 de Noviembre del 2024.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-

San Buenaventura, Coahuila, a 18 de Octubre del 2024.

ATENTAMENTE

LIC. GLADYS AYALA FLORES
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 (VEINTIOCHO)

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 Ante éste Juzgado se presentó **EVANGELINA MORENO VARGAS**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NADADORES, COAHUILA, en el Procedimiento Especial de Rectificación de acta de nacimiento, expediente número **677/2024**, ya que refiere, que en el acta de nacimiento, con número de acta (75) setenta y cinco; Libro (1) uno, de fecha (12) doce de Junio de (1952) mil novecientos cincuenta y dos, levantada ante la Oficialía Primero del Registro Civil de Nadadores, Coahuila, se asentó por error la fecha y año de su nacimiento, siendo lo correcto (15) quince de enero de (1953) mil novecientos cincuenta y tres.

Lo anterior se hace saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

Monclova, Coahuila, a 25 de octubre del 2024.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primero del Registro Civil de Nadadores, Coahuila.

(RÚBRICA) 5 Nov

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **535/2024**, relativo al JUICIO NO CONTENCIOSO RELATIVO A JUICIO **DECLARATIVO DE PROPIEDAD SOBRE ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN**, promovido por **ROCÍO MARIBEL GARCÍA ÁLVAREZ**, se ordenó publicar edictos por TRES (03) VECES, con un intervalo de SIETE (07) EN SIETE (07) DÍAS, en la tabla de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar de fácil acceso al público en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila, mediante oficio, con copia del edicto, convocando a todos los interesados en el presente juicio.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 11, 22 Oct y 5 Nov



**LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro, Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría compareció la C. MARIA VERONICA SILVA MARTINEZ, en su carácter de hija e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del SR. **JESUS SILVA RIVERA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (07) SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región. - - - - -

Sabinas, Coahuila, a 08 de Octubre del 2024.

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Septiembre del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. JUANA SITLALY DE LA ROSA CERVANTES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre el C. **JUAN JOSE DE LA ROSA MEDINA**, quien falleció el día 28 de Octubre del 2023, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. JUANA SITLALY DE LA ROSA CERVANTES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de **EDICTOS EN LINEA**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 03 de Diciembre del 2024, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Septiembre del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaria a mi cargo comparecieron los CC. ROSA ELIA, VICTOR HUGO Y MARTHA PATRICIA TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ SOTO, en su carácter de hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres **TEODORO SANCHEZ URBINA Y MARIA DE LA LUZ SOTO RODRIGUEZ**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (06) SEIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 07 de octubre del 2024

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora **GRACIELA RAMOS JIMENEZ** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno marcado con el número 014 de la manzana 005 sector 005 ubicado en Av. Puebla #2295, Colonia Independencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 440.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 27.50 metros y colinda con Lote No. 13; Al sur mide 27.50 metros y colinda con Lote No. 15; Al oriente mide 16.00 metros y colinda con Av. Puebla y Al poniente mide 16.00 metros y colinda con Lote No. 26 Callejón de Servicio, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 09 de octubre de 2024

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 25 Oct, 5 y 12 Nov



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 289/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Aurora Guedea Valle y José Aguilar Garza**; denunciado por Ma del Rosario Aguilar Guedea y Claudia Guadalupe Aguilar Guedea; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 6 de noviembre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 11 de octubre del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 25 Oct y 5 Nov



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. JOSE MARCOS RIVERA VELAZQUEZ en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA COLATERAL e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del C. **JOSE FELIX RIVERA VELASQUEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado

Sabinas, Coahuila, a 09 de Octubre de 2024

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 25 Oct y 5 Nov



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 293/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Santos Escamilla**; denunciado por Antonia Santos Cerda y Margarita Santos Cerda; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 6 de noviembre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 15 de octubre del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 25 Oct y 5 Nov



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 285/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Óscar Rivera Sepúlveda**; denunciado por Rosa Elva Medina Cantú, Dora Yadira Rivera Medina, Brenda Yaneth Rivera Medina, Oscar Rivera Medina y Karina Yizell Rivera Medina; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 6 de noviembre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 11 de octubre del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 25 Oct y 5 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **680/2024**, del índice de este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, relativo al procedimiento no **contencioso de declaración de ausencia** por desaparición de persona de **Leopoldo Villanueva Castañón**, en fecha diez de octubre de dos mil veinticuatro, se dictó un auto que en lo relativo dice: se ordena la publicación de los edictos a fin de convocar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento, debiendo realizarse las publicaciones por tres ocasiones con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila. Con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza a 11 de octubre de 2024

El Secretario de Acuerdo y Trámite

Lic. Emmanuel Treviño Leyva

(RÚBRICA) 5, 12 y 22 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **633/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Anastacio Fraire Cerda y Dora Elia Rodríguez Berrones**, denunciado por María de Jesús Fraire Rodríguez, Reyna Liliana Fraire Zarate y Juana Zarate Ramírez, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a quince de octubre del dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **658/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Silvia Susana Domínguez Castilla**, denunciado por Sostenes, Ma. Oralia, e Irma Idalia, todos de apellidos Domínguez Castilla, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintiuno de octubre del dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



**LIC. ÓSCAR RIVERA MEDINA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26850 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085, y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los

efectos legales a que haya lugar que en fecha 16 de OCTUBRE del 2024 se presentaron en la Notaria Publica a mi cargo, los C. C. ALICIA VAZQUEZ MARFIL, SILVIA ALICIA RAMON VAZQUEZ, ELISA MARGARITA RAMON VAZQUEZ Y ARIS EFRAIN RAMON VAZQUEZ denunciando la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su ESPOSO Y PADRE respectivamente el SR. **EFRAIN RAMON MARTINEZ** . Que falleció el día 02 de enero del 2024, Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:30 p.m. del día 29 de noviembre del 2024.----- DOY FE -----

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de octubre del 2024.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA

Notario Público No. 10

(RIMO-760828-992)

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE: ESPERANZA RODRÍGUEZ SALAZAR.
EXPEDIENTE 341/2024**

Que mediante escrito de 18 de septiembre de 2024, ocurrió ante este Juzgado Esperanza, Marcela, Claudia Esthela, de apellidos Tovar Rodríguez, y María Guadalupe y María del Socorro de apellidos Ruiz Rodríguez, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Esperanza Rodríguez Salazar**, en su carácter de hijas parientes consanguíneas en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Esperanza Rodríguez Salazar, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción viuda, quien falleció el 17 de agosto de 2023, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de Octubre de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. JOSÉ RÚBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. VICTOR DAVID, HECTOR JAVIER Y MARTHA EMIGDIA TODOS ELLOS DE APELLIDOS NAVARRO VAZQUEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los C.C. **AMERICO NAVARRO ALONSO Y SUSANA VAZQUEZ CAPETILLO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de Octubre de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**LIC. JOSÉ RÚBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. JOSE LUIS LOPEZ SOLIS, LUIS FERNANDO, LUIS ARMANDO Y LUIS GERARDO todos de apellidos LOPEZ CHAVEZ a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO**

INTESTAMENTARIO a bienes de la C. **ARMANDINA CHAVEZ HERNANDEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de octubre de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 3.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Septiembre de 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el señor JOSÉ LUIS PÉREZ BARRÓN, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre el SR. **CARMELO PÉREZ GARCÍA**, quien falleció en esta ciudad, el día 17 de Noviembre de 2015, según lo acredita con las actas de nacimiento y defunción, proponiéndose como Albacea el mismo señor JOSÉ LUIS PÉREZ BARRÓN, quien tiene su domicilio en calle Privada Ramírez 207 de la Colonia Altamira en esta ciudad. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 12:00 horas del día 07 de Noviembre del 2024.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Octubre de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 3

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. JOSÉ RÚBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. PAULA ROSANTINA SANCHEZ MORA, JOSE MANUEL y COSME ambos de apellidos TORRES SANCHEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **COSME TORRES GALVAN**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de Octubre de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 06.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, OLGA ALICIA VAZQUEZ FABELA dijo ser cónyuge supérstite y propuesta Albacea a bienes de **DANIEL CERNA VAZQUEZ**; con domicilio en calle Tilo, número 904 en el Fraccionamiento Año 2000 C.P. 26083 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México, audiencia a celebrar a las 14:30 horas del 19 de noviembre del 2024, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 07 de octubre del 2024.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

NOTARIO PUBLICO N° 06
DISTRITO RIO GRANDE
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. JOSÉ RÚBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. DANIEL, GENARO, ARMANDINA Y RICARDO NOHE DE APELLIDOS GALINDO ROSALES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **GENARO GALINDO TORRES Y MARIA ERNESTINA ROSALES AREVALO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de Octubre de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. JOSÉ RÚBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C MARIA LUISA VAZQUEZ DURAN, BRISA EDITH, HORACIO, NAZARIO, ERNESTO, FERNANDO Y TIMOTEO todos de apellidos MUÑOZ VAZQUEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del C. **TIMOTEO MUÑOZ ESTRADA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de Octubre de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA.

El Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación y Litigación de la Fiscalía de Personas Desaparecidas, Región Norte 1, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso sobre **Declaración Especial de Ausencia** de la ciudadana **Consuelo Puente Ramírez**, dentro del expediente número **571/2022**; manifestando: Que el día diecisiete de junio de dos mil diez; aproximadamente a las ocho de la noche llegó el señor Juan Manuel Carrillo Camacho a su domicilio, en el cual no se encontraba su esposa, solo su hija a quien le pregunto y le dijo que había salido desde las seis de la tardes a buscar a una amiga y se quedó esperando a su esposa y que nunca llego. Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Búsqueda.

Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Búsqueda.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 06 DE AGOSTO DE 2024.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

LICENCIADA BERTHA IVET SEGURA LIMON.

(RÚBRICA) 5, 12 y 22 Nov



LIC. ANA JULIA CASTRO DE LUNA.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 07.
 RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. ALMA ROSA BAEZ SERRANO, FEDERICO ALEJANDRO Y EDWARD ZAID DE APELLIDOS RODRIGUEZ BAEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **FEDERICO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARZA**, cónyuge y padre de los comparecientes respectivamente. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en calle Jiménez 301 oriente de la Zona Centro de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 15 de Octubre de 2024.

LIC. ANAJULIA CASTRO DE LUNA
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (07) SIETE
 CALA900728KQ5
 (RÚBRICA) 5 y 22 Nov

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 ACUÑA, COAHUILA.

Edicto

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que el diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, se radicó el expediente **369/2024**, relativo al Procedimiento Especial (**Presunción de Muerte**), promovido por Juan Luis Sánchez Casas, el cual en su parte relativa dice:

"(...) Toda vez que con la documental exhibida se le tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la declaración de ausencia de **Juan Luis Sánchez Arredondo**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado(...)." Doy Fe."

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)- -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 19 de agosto de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 17 Sep, 4, 18 Oct, 5, 19 Nov y 3 Dic



LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
 ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 11 de septiembre del 2024, se presentó ante el Suscrito Notario el C. CARLOS ALBERTO CANALES HERNANDEZ, por sus propios derechos y en representación del C. GUILLERMO OSVALDO CANALES HERNANDEZ, en su carácter de apoderado y herederos designados en el testamento dictado por la señora **MA. ESTELA HERNANDEZ IBARRA**, quien falleció el día 20 de agosto del 2024, manifestando el compareciente que ocurre a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (06) seis de noviembre del 2024, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 07 de octubre del 2024.

LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov

**LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2.****ACUÑA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 25 de septiembre del 2024, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. YOLANDA IBARRA JARAMILLO y PABLO JESUS, ROGELIO, CARLOS HUMBERTO, ROLANDO, todos de apellidos CASTILLA IBARRA, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ROGELIO CASTILLA PEREZ**, quien falleció el día 16 de agosto del 2024.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 13:00 horas del día (06) seis de noviembre del 2024, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 07 de octubre del 2024.

LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.**

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****ACUÑA, COAHUILA.****Edicto de Emplazamiento:**

AT N Luis Alberto Pérez Martiarena y

Margarita del Carmen Garza Castillo.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **374/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por Lisandro Castillo de la Garza, en contra de **Luis Alberto Pérez Martiarena y Margarita del Carmen Garza Castillo**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados, se ordena el emplazamiento por edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince; haciéndoles saber a los demandados que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.-

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 07 de octubre de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov

**LIC. JOSÉ MARTÍN FAZ RÍOS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 12.****ACUÑA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, hago constar que el día (19) diecinueve de septiembre del año (2024) veinticuatro comparecio ante mí la C. MARIA DE JESUS GUZMAN RODRIGUEZ por sus propios derechos en su calidad de hermana manifestando que ocurre a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **PEDRO GUZMAN RODRIGUEZ**, radicado con el número de expediente P. INTEST. 06/2024 quien falleció el día (28) veintiocho de Diciembre del año (2019) dos mil diecinueve en la Ciudad de Fort Worth Texas.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. MARIA DE JESUS GUZMAN RODRIGUEZ quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda el día Viernes (08) ocho de Noviembre del (2024) dos mil veinticuatro a las (11:30) once treinta horas, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2024.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
 (RÚBRICA) 22 Oct y 5 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **479/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Cruz Fraga Macías o Cruz Fraga Macias y Petra Alonso López o Petra Alonso López**), promovido por José Fraga Alonso, Rogelio Fraga Alonso, Leobardo Fraga Alonso, Graciela Guadalupe Fraga Alonso, Felipe de Jesús Fraga Alonso, José Cruz Fraga Alonso, José Gilberto Fraga Alonso y Saúl Fraga Alonso; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 09 de diciembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 11 de octubre de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 5 y 22 Nov

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 181/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha diez de Enero del año dos mil veinticuatro, se presento la Ciudadana SANDRA PATRICIA MENA DÍAZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OTILIA MENA DÍAZ**, bajo el Expediente número **006/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 03 DE OCTUBRE AÑO 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
 (RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta de agosto del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **345/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA ISABEL CARDOZA ANDRADE**, quien falleció el día 29 de febrero del 2024 en esta ciudad, denunciado por IVAN BENJAMIN GARCIA CEDILLO, MIGUEL ANGEL GARCIA CARDOZA y VALERIA ISABEL GARCIA CARDOZA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos

para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. –

Torreón, Coahuila, a 03 de Septiembre del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido trece de septiembre del dos mil veinticuatro, se presentaron JESUS ARMANDO GONZALEZ CARLOS, JESUS CARLOS GONZALEZ MELENDEZ, CARLOS ROBERTO GONZALEZ MELENDEZ Y MIGUEL ANGEL GONZALEZ MELENDEZ, a denunciar el fallecimiento de **MARIA TERESA MELENDEZ AMEZQUITA**, quien falleció el día 08 de enero del 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **391/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Septiembre del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **401/2024** que corresponde al Sucesorio a bienes de **MA. ISABEL ESCOBEDO BARRIENTOS** quien falleció el 03 de julio de 1988 y **JOSE SCHUMM HERNANDEZ** quien falleció el 10 de enero de 1996, denunciado por **BLANCA NIEVES SCHUMM ESCOBEDO**, **ENRIQUE SCHUMM ESCOBEDO** y **MARIA ISABEL SCHUMM ESCOBEDO** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es de hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre de 2024

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO # 0195/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha nueve de septiembre de dos mil veinticuatro comparecieron **TERESA RIVAS JIMÉNEZ** Y **ARGENTINA RODRÍGUEZ RIVAS** a denunciar el Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JACOBO ALBERTO ÁVILA RIVAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro con el número de expediente **498/2024**,

se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 02 DE 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
 (RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 20 (VEINTE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIÓ EL SEÑOR JUAN MANUEL BETETA KURI A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **AMINE KURI CHIBLI, QUIEN EN VIDA TAMBIÉN SE HIZO LLAMAR EN ALGUNOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS COMO EMILIA KURI CHIBLI**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARÍA A MI CARGO, EN PUNTO DE LAS 13:00 (TRECE) HORAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1045, 1046, 1047, 1061 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO EN COMENTO.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARLEN, HECTOR IVAN y FABIOLA DEIFILIA ROMERO SEGURA denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **JUANA SEGURA RUIZ y HECTOR ROMERO ESTRADA** fallecidos 13 Febrero 2024 y 18 de Agosto de 1991, domicilio Circuito San Marcos 113 Fraccionamiento Villas De San Angel como descendientes acreditándolo Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 14 de Septiembre del 2024 designándose Albacea la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE GUZMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 43.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores MARIA EUGENIA JIMENEZ MERCADO, también conocida como MA. EUGENIA JIMENEZ MERCADO, VICTOR MANUEL JIMENEZ MERCADO, MARGARITA JIMENEZ MERCADO, LEOPOLDO JIMENEZ MERCADO y SANDRA JIMENEZ MERCADO, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARGARITA MERCADO CORNEJO, también conocida como MARGARITA CATALINA MERCADO CORNEJO**, quien falleció el día 22 de diciembre del 2010 y la cual tuvo su último domicilio en Calle Olivo número 32 de la Colonia Nogales de la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las QUINCE HORAS

del día (08) ocho de Noviembre del (2024) dos mil veinticuatro, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 02 de Octubre del 2024.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIO PUBLICO No. 43

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE GUZMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 43.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores MARIA EUGENIA JIMENEZ MERCADO, también conocida como MA. EUGENIA JIMENEZ MERCADO, VICTOR MANUEL JIMENEZ MERCADO, MARGARITA JIMENEZ MERCADO, LEOPOLDO JIMENEZ MERCADO y SANDRA JIMENEZ MERCADO, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **LEOPOLDO JIMENEZ REYES**, quien falleció el día (20) veinte de Noviembre del (2023) dos mil veintitrés, en la ciudad de Torreón, Coahuila el cual tuvo su último domicilio en Calle Olivo número 32 de la Colonia Nogales de la ciudad de Torreón, Coahuila., habiendo sido instituidos como Únicos y universales herederos a los señores MARIA EUGENIA JIMENEZ MERCADO, también conocida como MA. EUGENIA JIMENEZ MERCADO, VICTOR MANUEL JIMENEZ MERCADO, MARGARITA JIMENEZ MERCADO, LEOPOLDO JIMENEZ MERCADO y SANDRA JIMENEZ MERCADO, y al señor LEOPOLDO JIMENEZ MERCADO, como Albacea de la Sucesión, fijándose a las 14:00 (catorce horas) del día 08 (ocho) de Noviembre del presente año para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 02 de Octubre del 2024.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIO PÚBLICO No. 43

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES ERNESTO REYNA ALMARAZ, CLAUDIA ELIZABETH REYNA DURAN, MAYRA CECILIA REYNA DURAN y ANA REYNA REYNA DURAN, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPERSTITE E HIJAS LEGÍTIMAS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE, LA SEÑORA **RAMONA DURAN PEREZ**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA EL DIA 23 DE AGOSTO DE 1995, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR ERNESTO REYNA ALMARAZ, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA RAMONA DURAN PEREZ, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



LIC. CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ DÍAZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La Licenciada CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ DÍAZ, Notaria Pública Número 97 (Noventa y siete) con ejercicio en este Distrito Notarial de Torreón, y con domicilio en Avenida Corregidora #2235 Oriente, Colonia Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Hago Constar: Que se presentaron en esta notaría a mi cargo los CC. ROSARIO CORTEZ LOMAS Y OMAR ROBERTO VALDEZ CORTEZ, quienes MANIFESTARON: Que solicitan la intervención de la suscrita Notaria para iniciar y tramitar extrajudicialmente con fundamento en el artículo 1045 fracción II y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora ROSALIA LOMAS PAEZ, quien fuera tía de los comparecientes. La notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 22 (veintidós) de Agosto del presente año, donde la señora OMAR ROBERTO VALDEZ CORTEZ fue propuesto como ALBACEA. La publicación de este edicto se hace 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del estado de Coahuila con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores si existieren del autor de la herencia para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 09 de Octubre del 2024

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ DÍAZ
NOTARIO PÚBLICO No. 97
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN,
COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
133/2024

LUZ ELENA MENA HERNANDEZ.

En autos del expediente **60/2024**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ en contra de LUZ ELENA MENA HERNANDEZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 04 de julio del 2024, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa demandada LUZ ELENA MENA HERNANDEZ, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 1079 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, a hacer valer lo que a su interés y derecho convenga al respecto.

TORREON, COAH., 09 DE JULIO DE 2024.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
IRMA GUADALUPE CANTÚ DÍAZ

En los autos del expediente **142/2024**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por NORMA LETICIA RAMOS FELIX en contra de **DEUSTSCHE BANK MEXICO S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**, con fecha CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada DEUSTSCHE BANK MEXICO S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 08 DE OCTUBRE DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

170/2024

**PERSONA MORAL DENOMINADA DEUTSCHE
BANK MÉXICO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.**

Se le hace saber que en autos del expediente número **143/2024** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por ANA LAURA RUIZ JASSO en contra de la persona moral denominada DEUTSCHE BANK MÉXICO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas diecinueve de marzo y veintinueve de agosto ambos de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 03 de septiembre de 2024

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A.**

En los autos del expediente **186/2024**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ RODRÍGUEZ en contra de DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A. Y OFICINA REGISTRAL TORREON DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA, con fecha NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA****EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**

(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

185/2024

MARÍA ELENA VELASCO LANDEROS.

En autos del expediente **155/2024**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por NOVAPAK SISTEMAS, S.A. DE C.V., en contra de **MARÍA ELENA VELASCO LANDEROS** y **JOSÉ LUIS VALENCIANA MARTÍNEZ** en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 18 de septiembre de 2024, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa demandada **MARÍA ELENA VELASCO LANDEROS**, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 1079 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, a hacer valer lo que a su interés y derecho convenga al respecto.

TORREON, COAH., 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
 (RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO: 188/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **222/2024**, PROMOVIDO POR: MARIA MYRTHALA BAROCIO GONZALEZ, demandando en la Vía **Ordinaria Civil de Usucapión**, a los CC. **RICARDO LAVIN SAGUI Y MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOPEZ DE LAVIN**, Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.
 ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 09 DE OCTUBRE DE 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ
 (RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
 199/2024

A LA PERSONA MORAL; SG PROMOTORES
INIHOBILIARIOS S.A. DE C.V.

Se les hace saber que en autos del expediente número **313/2024** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto referente al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por la C. MARIA MAGDALENA ORTIZ LLANAS, en contra de ustedes, en términos de los proveídos de fecha nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento a las personas en cita que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila 04 octubre de 2024

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
 JOSE LUIS VALENTE DIAZ ACOSTA

En los autos del expediente **395/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por TERESITA DEL CARMEN MARTINEZ GOMEZ, KARLA, LORENA, ABRAHAM Y TANIA DE APELLIDOS SILVEYRA MARTÍNEZ en contra de **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. PROMOTORA AMBIENTAL S.A.B. DE C.V. Y JOSÉ LUIS VALENTE DÍAZ ACOSTA**, con fecha CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado JOSE LUIS VALENTE DIAZ

ACOSTA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES.
(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

397/2022

E D I C T O

**RODOLFO LUCIANO VEGA SAMANIEGO
P R E S E N T E.**

Ante la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MA AMPARO SANCHEZ ACUÑA, por sus propios derechos demandando en la Vía **CIVIL ORDINARIO** en ejercicio de la acción de Usucapión en contra de **RODOLFO LUCIANO VEGA SAMANIEGO** y C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, dentro del expediente número **397/2022**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada RODOLFO LUCIANO VEGA SAMANIEGO, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 04 de septiembre del 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.-
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **169/2015**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO SILVIA EUGENIA SOTO GONZALEZ en contra de **MARIA LUISA CHONG MONCADA**; la licenciada MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló, las TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.-

“MANZANA 08, LOTE 302 VIVIENDA “A” DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 147.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 7.00 METROS CON LOTE 300; AL SUROESTE: 7.00 METROS CON CIRCUITO DUNA NORTE; AL SURESTE: 21 METROS CON FRACCIÓN B DEL LOTE 302; AL NOROESTE: 21.00 METROS CON FRACCIÓN B DEL LOTE 301 DE LA VIVIENDA “A” PLANTA BAJA 53.95 M2, PLANTA ALTA 55.42 M2, ÁREA DE COCHERA Y JARDÍN EXTERIOR 43.81 M2, TERRAZA JARDÍN INTERIOR 52.99 M2, AREAS COMUNES DE LA VIVIENDA A Y B BARRA DIVISORIA 2.54 M2, TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS Y COMUNES 294.00 M2. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio de esta ciudad DE TORREON. COAHUILA, a favor y dominio de la ahora demandada la C. MARIA LUISA CHONG MONCADA, inscrito bajo la partida 86977, libro 870 de la sección I de fecha 08 de enero del 2008, actualmente inscrito bajo el folio real numero 159294..”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,375,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado el Portal Electronico del Poder Judicial.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 08 DE OCTUBRE DEL 2024.-
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-
 LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
 (RÚBRICA) 22 Oct y 5 Nov**



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

MARTINA FLORES PÉREZ,

Causahabiente de CATALINA PÉREZ SÁNCHEZ.

En el expediente **307/2017** del índice de este Tribunal, promovido por JOSÉ SANTOS CUETO ESPINO, JOSÉ MANUEL SANTOS VÁZQUEZ y JUAN ESPARZA SÁNCHEZ, en el que reclaman la prescripción adquisitiva de la parcela 106 P4/4 Z-4 del ejido "LA UNIÓN", municipio de Torreón, Coahuila con una superficie de 2-89-46.51 hectáreas, con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria; por lo que, se ordena emplazar por EDICTOS a MARTINA FLORES PÉREZ, causahabiente de CATALINA PÉREZ SÁNCHEZ, con el carácter de demandada para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 6, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Calle Juan I. Jiménez. Colonia Los Ángeles de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acudan a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvencción y ofrecer pruebas que por su naturaleza así lo permita, por lo que deberán presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibidos en términos del artículo 185, fracción V, de la Ley invocada, que de no comparecer les será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omisos, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, les serán notificadas por medio de ESTRADOS de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TORREÓN, COAHUILA Y POR PARTE DEL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 19 de septiembre de 2024.

A T E N T A M E N T E

**LIC. GUSTAVO CARREÓN BURCIAGA
 SECRETARIO DE ACUERDOS
 (RÚBRICA) 25 Oct y 5 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

211/2024

RAFAEL HERRERA O.

En autos del expediente **210/2024**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ SANTANA en contra de **RAFAEL HERRERA O** en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictaron unos autos de fechas 08 octubre, 26 de agosto, ambos del año 2024, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del demandado RAFAEL HERRERA O, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 1079 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, a hacer valer lo que a su interés y derecho convenga al respecto.

TORREON, COAH., 16 DE OCTUBRE DE 2024.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
 LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
 (RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O # 0194/2024

GRUPO FINANCIERO BITAL S. A. DE C. V. y/o BITAL BANCO INTERNACIONAL y/o BITAL GRUPO FINANCIERO:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con escrito presentado ante la Oficialía Común de partes adscrita a los juzgados civiles con fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, compareció el JOSÉ MARIANO GERARDO PEREDA EZQUERRA, a demandarlo en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se admitió a trámite con fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, con el número de expediente **274/2024**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, OCTUBRE 03 DE 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
 (RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NÚMERO.-180/2024****C. MARIA DEL ROCIO MARQUEZ ACUÑA Y LUIS GONZALO RIOS ALCALA.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **379/2023**, que corresponde al juicio **Civil Ordinario**, promovido por MARIA DEL CARMEN ARELLANO ALONSO, EN CONTRA DE MARIA DEL ROCIO MARQUEZ ACUÑA, LUIS GONZALO RIOS ALCALA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
 (RÚBRICA) 29 Oct, 5 y 8 Nov

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****GUILLERMO ESCOBEDO SANDOVAL**

En los autos del expediente **93/2016**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por FIDEICOMISO IRREVOCABLE No.- F/00057, A TRAVES DE SU FIDUCIARIO CI BANCO S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, REPRESENTADO POR TERTIUS SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA en contra de **GUILLERMO ESCOBEDO SANDOVAL Y DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**, con fecha DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado GUILLERMO ESCOBEDO SANDOVAL, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES Días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 Nov**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 184/2024

C. INMOBILIARIA MARGUZ, S.A. DE C.V.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE 116/2023, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **CIVIL ORDINARIO**, PROMOVIDO POR JESUS ROBERTO LOZANO REYES, EN CONTRA DE LOS CC. INMOBILIARIA MARGUZ S.A. DE C.V. Y OTROS; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS, POR AUTOS DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES Y DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 07 DE OCTUBRE DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONASO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **140/2023** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por JOHN LEOVIGILDO II WILKIE GONZALEZ, en su caracter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de **MARIA MONSERRAT CISNEROS SANCHEZ**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA (03) TRES DE FEBRERO DE (2025) DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: - LOTE 60 DE LA MANZANA 4-B, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMARES, ETAPA II, EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 224.02 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE EN 2.53 METROS CON CIRCUITO RIOS; AL NOROESTE EN 21.65 METROS CON LIMITE DE PROPIEDAD; AL SUR EN 21.65 METROS CON LOTE DE NUMERO 61; AL NORTE 24.74 CON LOTE NUMERO 59. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 26844.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'994,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

AUTO INSERTO:

Torreón, Coahuila, a ocho de octubre de dos mil veinticuatro.- Por recibido el escrito de cuenta del ocurso Licenciado JOHN LEOVIGILDO II WILKIE GONZALEZ con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos como apoderado legal de la parte actora, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y con las mismas como lo solicita se señalan las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga

verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de remate para lo cual notifiquese a las partes por conducto del actuario de la adscripción, y elaborensen los edictos ordenados en el proveído de fecha treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- Artículos 14 y 19 del Código Procesal Civil de la Entidad.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma, la ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad ante la Ciudadana Licenciada DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO Secretaria de Acuerdo y trámite que autoriza y da fe.-----

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Octubre de 2024

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 5 y 15 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de septiembre del dos mil veinticuatro se presentaron LETICIA IVETH MONRREAL AVIÑA Y ILEANA LIZETH MONRREAL AVIÑA a denunciar el fallecimiento de LETICIA AVIÑA VIELMA Y OSCAR MONRREAL CASILLAS, quienes fallecieron los días veinticinco de diciembre del dos mil veintitres y veintidós de julio del dos mil veintitres respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número 394/2024, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de septiembre de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, se presentaron JACINTA ADAME GOMEZ, JULIO CESAR, EDUARDO Y CARLOS ALBERTO TODOS DE APELLIDOS SALINAS ADAME a denunciar el fallecimiento de MELITON SALINAS RODRIGUEZ quien falleció el día 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 412/2024 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Octubre del año 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RUBRICA) 5 y 22 Nov

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de octubre del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **414/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAFAEL TENIENTE SAMANIEGO y MA. PETRA DELGADO BARRIOS** denunciado por **JUAN ANTONIO TENIENTE DELGADO, ROSA VELIA TENIENTE DELGADO y MARIA ELENA TENIENTE DELGADO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 11 de Octubre del 2024
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha once de octubre del año dos mil veinticuatro se presentaron **FELIPE DE JESUS Y EDGAR IVAN AMBOS DE APELLIDOS AGUERO NAVA** a denunciar el fallecimiento de **MARIA NAVA VAQUERA** quien falleció el día 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **433/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así con la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Octubre del año 2024
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha catorce de octubre del dos mil veinticuatro se presentaron **JOSEFINA MORALES LARA, MARIA DE LAS MERCEDES MORALES LARA, MARIA CAROLINA MORALES LARA, MARIA GUADALUPE MORALES LARA Y MARIA DE LOS ANGELES MORALES LARA** a denunciar el fallecimiento de **LUIS MORALES CARRANZA**, quien falleció el día once de septiembre del dos mil dieciséis y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **435/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de octubre de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RUBRICA) 5 y 22 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 16 de octubre del año 2024 se presentaron MARIA DE JESUS CECILIA HUERTA AVIÑA Y CYNTHIA VIANEY CASTAÑEDA HUERTA a denunciar el fallecimiento de **ROBERTO FULGENCIO CASTAÑEDA ESQUIVEL** quien falleció el día 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2007 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **442/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Octubre de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

209/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **FRANCISCO JAVIER REYES VAQUERO** el cual fue denunciado por **FANNY ELIZABETH REYES BETANCOURT**, bajo el expediente número **531/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha once de octubre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de octubre de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov**



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20.
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MÍ COMPARECIÓ LA SEÑORA GABRIELA CHAVEZ REYES, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA Y PRESUNTA HEREDERA, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DE **CAROLINA REYES OLIVARES**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL 25 DE DICIEMBRE DEL 2012.-- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO RESPECTIVO A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREON, COAH., A 17 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA



LIC. ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 21.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL SUSCRITO LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 21 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA Y DOMICILIO EN CALZADA SALVADOR CREEL NUMERO 56, COLONIA LAS MARGARITAS EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA 21 A MI CARGO, MEDIANTE SOLICITUD DE LOS SEÑORES EDUARDO ANTONIO Y ALEJANDRO, AMBOS DE APELLIDOS LOME PEREZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LA SEÑORA GRISELDA PANUCO LLANAS, QUIEN TAMBIÉN COMPARECE EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO, RESPECTIVAMENTE, SEÑOR **EDUARDO ANTONIO LOME REYES**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA EL DIA 1 DE AGOSTO DEL 2023, Y SE PROPUSO COMO ALBACEA AL SEÑOR ALEJANDRO LOME PEREZ, CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NUMERO 88, COLONIA CENTRO DE TORREON COAHUILA. EN DICHA ACTA EL SUSCRITO NOTARIO ACORDO LA PUBLICACION DE DOS EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL WEB DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESTINADO A ELLO, DANDO A CONOCER LO ANTERIOR Y CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

PROTESTO LO NECESARIO

TORREON, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 21

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO 192/2024

En los autos del expediente **216/2023**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JUAN ANTONIO PERESSINI ORTEGA, en contra de **S.G. PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.**; y al DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; se dictó sentencia definitiva de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, donde se ordena que por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el periódico oficial del estado, y en el portal electrónico destinado para ello.-

RESOLUTIVOS

“...PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada. - - - -

SEGUNDO. La parte actora C. JUAN ANTONIO PERESSINI ORTEGA, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada S.G. PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V. y al DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia: - - - - -

TERCERO. Se declara que el C. JUAN ANTONIO PERESSINI ORTEGA, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del inmueble ubicado en: Lote de terreno, marcado con el número 28-B, de la manzana número 9, inmueble ubicado en fraccionamiento campiñas de iberia , municipio torreón, estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno: 136.00 m2, medidas y colindancias: al noreste en 8.00 metros con lote 27-A, al suroeste en 8:00 metros con calle puerta de alcalá; al noroeste en 17:00 metros con lote 28-A; al sureste en 17:00 metros con lote 29, mismo que se encuentra inscrita bajo el número de folio real 71671, a favor de S.G. PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V. Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad de la fracción del Inmueble descrito. - - - - -

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción de la fracción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la parte demandada S.G. PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., y; bajo el número de folio real 71671, y realice la inscripción correspondiente en beneficio del C. JUAN ANTONIO PERESSINI ORTEGA, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutive Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado. - - - - -

QUINTO. Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad del mencionado inmueble al C. JUAN ANTONIO PERESSINI ORTEGA, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la fracción del inmueble materia del presente juicio a nombre de S.G. PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.; cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede. - - - - -

SEXTO. Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil. -----

SEPTIMO. En atención a que la parte demandada S.G. PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., fue emplazada por medio de edictos, se deberá de publicar edicto por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, y al diverso demandado C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD deberá notificársele la sentencia en su domicilio, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. -----

OCTAVO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la C. Licenciada MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe". - DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.-----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 07 DE OCTUBRE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.**

(RÚBRICA) 5 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O NUMERO.- 189/2024

En los autos del expediente **449/2022**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por el Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, en su carácter de Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. **CHRISTIAN MONTIEL STOEVE**, se dictó una sentencia de fecha veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro, mediante el cual se ordena que los puntos resolutiveos de dicha la sentencia, se publiquen por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello.

R E S U E L V E

PRIMERO. Ha sido procedente la vía Especial Hipotecaria, intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, demostró los elementos constitutivos de su acción y el demandado C. CHRISTIAN MONTIEL STOEVE, no contestó la demanda en el termino fijado, ni opuso excepciones o hizo el pago que les fue requerido; en consecuencia; TERCERO. Se declara vencido el contrato base de la acción; por lo que, se condena a la parte demandada C. CHRISTIAN MONTIEL STOEVE a pagar a favor de la parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, las cantidades consistentes en:

- Al pago de la cantidad de \$2'744,024.16 (dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil veinticuatro pesos 16/100 m.n.), por concepto de capital vencido.
- Al pago de la cantidad de \$125,410.83 (ciento veinticinco mil cuatrocientos diez pesos 83/100 m.n.) por concepto de intereses ordinarios, generados en el periodo 04 de julio al 03 de diciembre del 2018, más los que se sigan generando hasta el cumplimiento del pago y obligación, mismos que se cuantificaran en la ejecución de sentencia.
- Al pago de la cantidad de \$478.52 (cuatrecientos setenta y ocho pesos 52/100 m.n.), por concepto de intereses moratorios generados por el periodo comprendido del 04 de noviembre al 03 de diciembre del 2018, más los que se sigan generando hasta el cumplimiento del pago y obligación, mismos que se cuantificaran en la ejecución de sentencia.
- Al pago de la cantidad de \$10,606.27 (diez mil seiscientos seis pesos 27/100 m.n.), por concepto de comisiones.
- Al pago de la cantidad de \$1,473.64. (mil cuatrocientos setenta y tres pesos 64/100 m.n.), por concepto del IVA de comisiones.

CUARTO. Se absuelve a la parte demandada del pago de primas de seguros, toda vez que, la parte actora no justificó haberlos contratado.

QUINTO. Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas de la instancia.

SEXTO.- Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las obligaciones de pago contrarias y derivadas del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria base de la acción, a las que en la presente sentencia se le condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SEPTIMO. En atención a que la parte demandada el C. CHRISTIAN MONTIEL STOEVE, fue emplazada por medio de edictos, se deberán de publicar edicto por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

OCTAVO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 09 DE OCTUBRE DEL 2024
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
 LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.
 (RÚBRICA) 5 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#189/2024

CC. JESÚS MIGUEL JAQUEZ VELASCO y MAGALY LÓPEZ MELÉNDEZ.

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad y dentro de los autos del expediente número **459/2021** relativo al juicio **especial hipotecario** promovido por CKD **ACTIVOS 8 SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** en contra de **JESÚS MIGUEL JAQUEZ VELASCO y MAGALY LÓPEZ MELÉNDEZ**, se dictó una resolución de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, que en su parte conducente dice:

Expediente: 459/2021

Sentencia definitiva número: 148/2024

Torreón, Coahuila, a (30) treinta de agosto del año (2024) dos mil veinticuatro.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente 459/2021, relativo al Juicio Especial Hipotecario, iniciado por el **LICENCIADO CHRISTIAN HUMBERTO CORTÉS VARGAS** en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la institución de crédito denominada "BBVA BANCOMER", **SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** y continuado por **CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, en contra de **JESÚS MIGUEL JAQUEZ VELASCO y MAGALY LÓPEZ MELENDEZ**, en su carácter de acreditados, y;

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, **CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada **CC. JESÚS MIGUEL JAQUEZ VELASCO y MAGALY LÓPEZ MELENDEZ**, no comparecieron a juicio a excepcionarse, en consecuencia:TERCERO. Se condena a los demandados **CC. JESÚS MIGUEL JAQUEZ VELASCO y MAGALY LÓPEZ MELENDEZ**, a pagar a favor de la parte actora la cantidad \$551,461.31 (**QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 31//100 MONEDA NACIONAL**), por concepto de capital.CUARTO. Se condena a los demandados **CC. JESÚS MIGUEL JAQUEZ VELASCO y MAGALY LÓPEZ MELENDEZ**, al pago de la cantidad de \$197,745.98 (**CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 98/100 MONEDA NACIONAL**) por concepto de intereses ordinarios calculados al día treinta de abril de dos mil veintiuno, a razón de una tasa anual del 10.60% (**DIEZ PUNTO SESENTA POR CIENTO**), más los que se sigan generando hasta la total conclusión del presente negocio.QUINTO. Se condena a los demandados **C. JESÚS MIGUEL JAQUEZ VELASCO y MAGALY LÓPEZ MELENDEZ**, al pago de la cantidad de por concepto de intereses moratorios vencidos al treinta de abril de dos mil veintiuno, a razón de una tasa anual del 12% (**DOCE POR CIENTO**), que corresponde al interés establecido en el artículo 2810 del Código Civil del Estado de Coahuila, que corresponde al interés establecido en el artículo 362 del Código de Comercio, toda vez que las partes no pactaron el pago de intereses moratorios en el contrato base de la acción.SEXTO. Se condena a los demandados **CC. JESÚS MIGUEL JAQUEZ VELASCO y MAGALY LÓPEZ MELENDEZ**, al pago de gastos y costas de la instancia.SEPTIMO. Se señala el término de **CINCO DIAS** contados a partir del día siguiente al que cause ejecutoria la presente resolución, para que los demandados **CC. JESÚS MIGUEL JAQUEZ VELASCO y MAGALY LÓPEZ MELENDEZ**, cumplan con las obligaciones de pago contraídas y derivadas del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria base de la acción, a las que en la presente sentencia se le condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.OCTAVO. En atención a que la parte demandada **JESÚS MIGUEL JAQUEZ VELASCO y MAGALY LÓPEZ MELENDEZ**, fueran emplazados por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil de Coahuila. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el **LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO**, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite, **LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN**, que autoriza y da fe. **DOY FE.**

firmas **rúbricas

En la misma fecha de la resolución, se incluyó en la lista de acuerdos. CONSTE.-

Torreón, Coahuila, a 25 de septiembre de 2024

Licenciada Rosalinda De la Cruz Gaytán.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 5 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

PUNTOS RESOLUTIVOS

EDICTO 20/2024

En autos del expediente **576/2022**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **WENDY LETICIA CABRERA GARCÍA**, se ha dictado una resolución definitiva que en su parte conducente es como sigue:

Expediente: 576/2022

Sentencia Definitiva Número: 161/2024

Torreón, Coahuila, a (26) veintiséis de septiembre del año (2024) dos mil veinticuatro.

VISTOS para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente 576/2022, relativo al Juicio Especial Hipotecario, iniciado por el LICENCIADO GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de WENDY LETICIA CABRERA GARCÍA, en su carácter de acreditados, y;

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada C. WENDY LETICIA CABRERA GARCÍA, no compareció a juicio a excepcionarse, en consecuencia:

TERCERO. Se condena a la demandada C. WENDY LETICIA CABRERA GARCÍA, a pagar a favor de la parte actora la cantidad \$1,788.845.05 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 05//100 MONEDA NACIONAL) por concepto de capital insoluto.

CUARTO. Se condena a los demandados CC. WENDY LETICIA CABRERA GARCÍA, al pago de la cantidad de \$116,340.92 (CIENTO DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 92//100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses ordinarios, generados por el periodo del cuatro de febrero al tres de julio de dos mil veintidós, más los que se sigan generando hasta la total conclusión del presente negocio.

QUINTO. Se condena a la demandada C. WENDY LETICIA CABRERA GARCÍA, al pago de la cantidad de \$746.10 (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 10//100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios vencidos del cuatro de junio al tres de julio del dos mil veintidós, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente juicio .

SEXTO. Se condena a los demandados CC. WENDY LETICIA CABRERA GARCÍA, al pago de gastos y costas de la instancia.

SEPTIMO. Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente al que cause ejecutoria la presente resolución, para que la demandada C. WENDY LETICIA CABRERA GARCÍA, cumplan con las obligaciones de pago contraídas y derivadas del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria base de la acción, a las que en la presente sentencia se le condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

OCTAVO. En atención a que la parte demandada WENDY LETICIA CABRERA GARCÍA, fuera emplazada por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil de Coahuila. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR, que autoriza y da fe. DOY FE, dos firmas ilegibles rúbricas”.

PUBLIQUENSE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREON, COAHUILA A 09 DE OCTUBRE DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

(RÚBRICA) 5 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **653/2022**, que corresponde al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por C. LICENCIADA DAYANA PAMELA PICAZO ESQUIVEL, endosataria en procuración de la parte actora, El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZÁLEZ FLORES, Juez Tercero De Primer Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ordenó se notificara por medio de edictos a las parte demandada **DEPORTE Y TURISMO JOVEN S.R.L. DE C.V., JOSE ISRAEL CAMPOS JIMENEZ Y A LA PERSONA MORAL SOLUCIONES EN COMERCIO INMATEX S. DE R.L. DE C.V.**, de conformidad en el Artículo 1068 fracción I del Código de Comercio, en relación con el artículo 781 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en relación con los artículos 14, 16 y 17 Constitucionales en forma complementaria al código de la materia. haciéndole saber al citado demandado: **DEPORTE Y TURISMO JOVEN S.R.L. DE C.V., JOSE ISRAEL CAMPOS JIMENEZ Y A LA PERSONA MORAL SOLUCIONES EN COMERCIO INMATEX S. DE R.L. DE C.V.**, que la parte actora OSIEL ANGUIANO GALLEGOS, procede a notificar la SENTENCIA DEFINITVA, en los términos del auto TRES de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, con los puntos RESOLUTIVOS, Por lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1322, 1324, 1325, 1327 y 1329 del Código de Comercio, se resuelve: Primero. Este tribunal resultó competente para tramitar y resolver el presente juicio ejecutivo mercantil. Segundo. Procedió la vía ejecutiva mercantil propuesta y tramitada. Tercero. La parte actora Osiel Anguiano Gallegos, por conducto de sus endosatarios en procuración licenciados María Julia Estrada Alvarado, Dayana Pamela Picazo Esquivel y Gilda Yamilex Arreola González, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada compuesta por Deporte y Turismo Joven S.R.L. de C.V., José Israel Campos Jiménez y Soluciones en Comercio Immatex S. de R.L. de C.V., no contestó la demanda instaurada en su contra, permaneciendo en rebeldía procesal; en consecuencia: Cuarto. Se condena a la parte demandada compuesta por Deporte y Turismo Joven S.R.L. de C.V., José Israel Campos Jiménez y Soluciones en Comercio Immatex S. de R.L. de C.V., a pagar a la parte actora Osiel Anguiano Gallegos, por conducto de sus endosatarios en procuración licenciados María Julia Estrada Alvarado, Dayana Pamela Picazo Esquivel y Gilda Yamilex Arreola González, la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como suerte principal, además de los intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo hasta el pago total del adeudo a razón del 2.90% mensual sobre la suerte principal, esto dentro del término de cinco días siguientes a que cause ejecutoria esta sentencia y para el caso de que no lo haga, procédase a la venta de los bienes embargados y con su producto pagase al accionante, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152 de la ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y 1410 del Código de Comercio. Quinto. No se hace especial condenación en costas, por lo expuesto en el considerando quinto de esta resolución. fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo de la NOTIFICACION.

Publíquese el presente Edicto por UNA VES, en un periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. Torreón Coahuila, a 17 DE OCTUBRE 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO.
(RÚBRICA) 5 Nov**

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó PATRICIA CORTINAS CORTES, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL TRUJILLO REYNA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **418/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DE 2024.

**EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SALVADOR CORNEJO JACOBO, a denunciar **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARGARITO CORNEJO MENDOZA y FRANCISCA JACOBO LLANAS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **427/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto,

para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO.-

NOTIFICACIÓN. **ALEJANDRO GUTIERREZ GARZA**. En el expediente **040/2024**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ALMA ROSA BARRON VAZQUEZ**, en contra de **ALEJANDRO GUTIERREZ GARZA Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, obra un auto de fecha veintiuno de agosto del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a **ALEJANDRO GUTIERREZ GARZA**, haciéndole saber al demandado que deberá de presentarse dentro de un término de **QUINCE DÍAS** siguientes a la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simpes de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

EL C. SECRETARIO

LIC. ALFREDO REZA RIVERA

(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov.

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

LIC. JESÚS MARÍA FARIAS SIERRA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADADO LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 3 DE OCTUBRE, COMPARECIÓ LA C. MARIA DEL REFUGIO OROZCO RODRIGUEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ GONZALEZ**, QUIEN FALLECIO EL 20 DE FEBRERO DE 2008. LA COMPARECIENTE SEGUIRA ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LA COMPARECIENTE HA ACREDITADO SU DERECHO COMO UNICA HEREDERA, DESIGNANDOSE COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN EL NUMERO 504 DE LA CALLE BARBARITA MADERO DE GARZA, COL. CIUDADELA DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 3 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA) 18 Oct y 5 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **374/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Arturo Eduardo Silva González** denunciando por **Dora Alicia Ronquillo Armendariz, Rabindranath Silva Ronquillo y Dora María Silva Ronquillo**, a quien se le cita, así como el Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a dieciséis de octubre de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx